



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Educación

DOCUMENTO BASE

# Modelo de Educación "Caminemos Juntos" para los Niveles de Educación Inicial y Preprimaria





**Modelo de Educación para  
los Niveles Inicial y Preprimaria  
CAMINEMOS JUNTOS  
Documento Base**

Guatemala, 2013

## **Autoridades del Ministerio de Educación**

Licenciada Cynthia del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación

Licenciada Evelyn Ortiz de Rodríguez  
Director General de Gestión de Calidad Educativa

Licenciada Evelyn Amado de Segura  
Viceministra Técnica de Educación

Licenciado Oscar René Saquil Bol  
Director General de Educación Bilingüe e Intercultural

Licenciado Alfredo Gustavo García Archila  
Viceministro Administrativo de Educación

Licenciada Mónica Genoveva Flores Reyes  
Directora General de Currículo

Doctor Gutberto Nicolás Leiva Alvarez  
Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural

Licenciada Jeannette Bran de Cacacho  
Directora General de Educación Especial

Licenciado Eligio Sic Ixpancoc  
Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa

## **Comité Técnico del Ministerio de Educación**

Licenciada Vivian Palencia, DIGECADE

Licenciada Edna Torres, DIGECADE

Licenciada Ana Maria Sicaján, DIGEBI

Licenciada Ingrid Maribe Sagastume, DIGEBI

Licenciada Vicenta Tzirin, DIGEBI

Licenciado Adrian Mejía, DIGEBI

Licenciada Karen Morales Sancé, DIGECUR

Licenciada Silvia Culajay, DIGEESP

## **Asistencia técnica:**

Licenciada Sophia Maldonado Bode

Licenciada Mayra Gonzalez de Alonzo

Doctor Alfredo Artilles

El Modelo de Educación para los niveles Inicial y Preprimaria "Caminemos Juntos" ha sido elaborado con el apoyo del proyecto **USAID/Reforma Educativa en el Aula**, bajo Contrato EDH-I-00-05-00033 y Orden de Trabajo No. EDH-I-05-05-00033 de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión Guatemala (USAID/G), con Juárez y Asociados, y en apoyo al Convenio de donación de objetivo estratégico No. 520-0436.7, "Inversión Social: personas más sanas y con mejor nivel de educación".

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

## Índice de contenido

PRESENTACIÓN .....	7
I. ANTECEDENTES .....	8
II. DEFINICIÓN DEL MODELO .....	9
III. FUNDAMENTOS.....	10
IV. OBJETIVOS .....	12
V. CARACTERISTICAS DEL MODELO .....	12
VI. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA ENTREGA EDUCATIVA DEL MODELO .....	13
VII. IMPLEMENTACION DEL MODELO .....	16
VIII. ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO .....	17
IX. MATERIALES PARA EL MODELO.....	21
X. RECURSO HUMANO.....	23
XI. RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MODELO EDUCATIVO .....	25
XII. FORMACIÓN DEL FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO .....	28
XIII. PROCESO DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	31
XIV. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO .....	33
BIBLIOGRAFIA.....	34
ANEXO 1 .....	36
ANEXO 2.....	46
ANEXO 3.....	62



## PRESENTACIÓN

Considerando que la primera infancia es la etapa en la que establecen las bases del desarrollo del ser humano y que la inversión en los primeros años tiene grandes retornos en términos de educación, estado de salud y productividad económica futura, el Ministerio de Educación con la colaboración con USAID/Reforma Educativa en el Aula, presenta este documento que da los lineamientos fundamentales para la implementación del **Modelo de Educación "Caminemos Juntos" para los Niveles de Educación Inicial y Preprimaria.**

Las investigaciones han demostrado que los niños y niñas que reciben una educación inicial en su niñez y especialmente aquellos que viven en condiciones marginalizadas, tienen mayores probabilidades de tener éxito en la escuela; lo cual permitirá mejorar sus condiciones de vida. En contextos multilingües, es especialmente importante dar a los niños y las niñas una preparación adecuada y apropiada para aprender y que ésta sea coherente con el modelo de educación en el cual serán inmersos.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación se propuso establecer un modelo educativo que proporcione los lineamientos técnicos-metodológicos para la atención de niños y niñas del país desde su concepción hasta los 6 años, para darle la atención y la formación necesaria a la población infantil. Para lograr que el mismo responda a la política curricular vigente, a las características de la población y a la necesidad de ofrecer cobertura con calidad, equidad y con enfoque de derechos a la niñez, se conformó un equipo técnico con representantes de diferentes Direcciones Generales: DIGECADE, DIGEBI, DIGECUR, DIGEESP, DIPLAN.

El proceso de elaboración del modelo se caracterizó por ser participativo entre el Ministerio de Educación y las diferentes instituciones públicas y privadas que brindan atención a la población más joven del país. Para ello se realizaron reuniones y talleres con el propósito de compartir experiencias exitosas y retos, que dan solidez a la construcción del presente documento.

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Educación se ha propuesto el diseño, desarrollo y contextualización de un modelo educativo para el nivel inicial y preprimaria que responda a diferentes modalidades de educación bilingüe y monolingüe en Guatemala, para ello se realizó una implementación piloto en tres comunidades:

- Aldea La Ceiba del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán; en el Departamento de Sololá,
- Caserío Las Cruces del municipio de San Pedro Pínula.
- Caserío San Antonio del municipio de San Luis Jilotepeque, los dos últimos del departamento de Jalapa.

La implementación tuvo la intención de sustentar la calidad del modelo y como parte de este proceso, se realizó validación de expertos al diseño, desarrollo e implementación. Los resultados de este proceso se tomaron en consideración para la revisión de todo lo actuado.

## I. ANTECEDENTES

La etapa del desarrollo que abarca desde la concepción hasta los 6 o 7 años, es considerada actualmente, como el período más significativo en la formación del individuo, pues en la misma se estructuran las bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad, que en las sucesivas etapas del desarrollo se consolidan y se perfeccionan.

Según estudios efectuados en la neurociencia, en los primeros tres años se forman y se desarrollan las redes neuronales que sustentan el desarrollo neurológico, social, afectivo y cognitivo, donde se establecen las bases de los aprendizajes significativos para la vida.

Estudios realizados revelan cómo se comporta la atención educativa a esta importante faja etaria en la región Latinoamericana. Ofelia Reveco en su libro *Expansión y mejoramiento de la calidad de la primera infancia*, indica: “Se aprecia que un alto porcentaje de niños y niñas permanecen aun excluidos o son discriminados de los Programas de educación y cuidado en la primera infancia, (especialmente quienes viven en zonas rurales, pertenecientes a los pueblos indígenas, a los sectores de mayor pobreza, los afectados por el VIH – SIDA y aquellos que se encuentran en situación de discapacidad y/o que viven en contextos de mayor vulnerabilidad social). En muchos de los países de América el apoyo a la atención a las necesidades de la primera infancia han sido insuficientes, especialmente para el tramo de 0 a 6 años; persisten programas de bajo nivel de calidad, lo cual, unido a la escasa articulación intersectorial, dificulta proporcionar una atención de calidad a las necesidades integrales de los niños y las niñas” (Reveco, Ofelia,2000).

En Guatemala, la Ley de Educación Nacional establece dos niveles de atención: El Nivel Educación Inicial desde la concepción hasta los 4 años y el Nivel de Educación Preprimaria de 4 a 6 años, etapas que no han sido consideradas prioritarias. Además, por sus características culturales, Guatemala ofrece Educación Bilingüe Intercultural en el Nivel de Educación Preprimaria desde mayo de 1979 en 119 comunidades. A partir de 1984 se inició el desarrollo curricular para la preprimaria rural bilingüe.

Como resultado del proceso de la Reforma Educativa en Guatemala, en enero del 2001 el MINE-DUC inicia el diseño y construcción del currículo del nivel preprimaria. La construcción del currículo se desarrolla de manera participativa con representantes del magisterio de preprimaria de cada uno de los 22 departamentos y el equipo técnico del MINEDUC. La Comisión Consultiva le da su aval en mayo del 2002 y se inician los procesos de socialización y validación a nivel nacional del mismo.

Con relación al nivel inicial en el 2006 y 2007 uniendo esfuerzos con las diversas instituciones que atienden a la niñez de 0 a 4 años, el MINEDUC de forma participativa construye el CNB que establece los lineamientos técnicos, que permitirán por primera vez brindar atención a este segmento de la niñez. En el 2008 se concluye su diseño y se hace la entrega a la comunidad educativa.

Para atender a este grupo de la población se han hecho algunos esfuerzos. En el sector público el Ministerio de Educación, brinda atención a través de las Escuelas de Párvulos, Secciones Anexas, Centros de Aprestamiento Comunitario en Educación Preescolar (CENACEP), Programa de Atención Integral al Niño Menor de 6 años (PAIN); por el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Municipalidades, Secretarías de la Presidencia, a través de los Programas “Hogares Comunitarios”,

“Centros Infantiles Comunitarios”, “Centros de Atención y Desarrollo Infantil” y “Centros de Atención Integral”. En el sector privado se atiende por la “Sociedad Protectora del Niño”, Organizaciones No Gubernamentales, Colegios, Guarderías y Casas Cuna.

A pesar de los esfuerzos señalados anteriormente, no se ha logrado dar respuesta a la cobertura y calidad de atención a este grupo de la población. Actualmente el porcentaje de cobertura en el Nivel de Educación Inicial es de 1.6% y el Nivel de Educación Preprimaria es de 44.58% (DIPLAN- junio 2010).

El Ministerio de Educación se encuentra en la etapa de concreción de la Reforma Educativa, que pretende propiciar cambios profundos para mejorar la calidad, equidad y cobertura en la prestación de los servicios educacionales a los diferentes niveles educativos. De aquí que se ha tomado conciencia de la imperiosa necesidad de brindar atención educativa a los niños y las niñas, desde las primeras edades respondiendo a su contexto cultural y lingüístico. Sin embargo la fragmentación de la estructura del MINEDUC, la formación del personal a cargo de la atención de la niñez y la rectoría de la atención de la niñez de 0 a 4 años que está a cargo de otras instancias, no han permitido la consolidación de la atención integral.

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Educación se ha propuesto el diseño, desarrollo y contextualización de un modelo educativo para el nivel inicial y preprimaria que responda a diferentes modalidades de educación bilingüe y monolingüe en Guatemala, para ello se realizó una implementación piloto en tres comunidades:

- Aldea La Ceiba del municipio de Santa Catarina Ixtahucán; en el Departamento de Sololá,
- Caserío Las Cruces del municipio de San Pedro Pinula.
- Caserío San Antonio del municipio de San Luis Jilotepeque, los dos últimos del departamento de Jalapa.

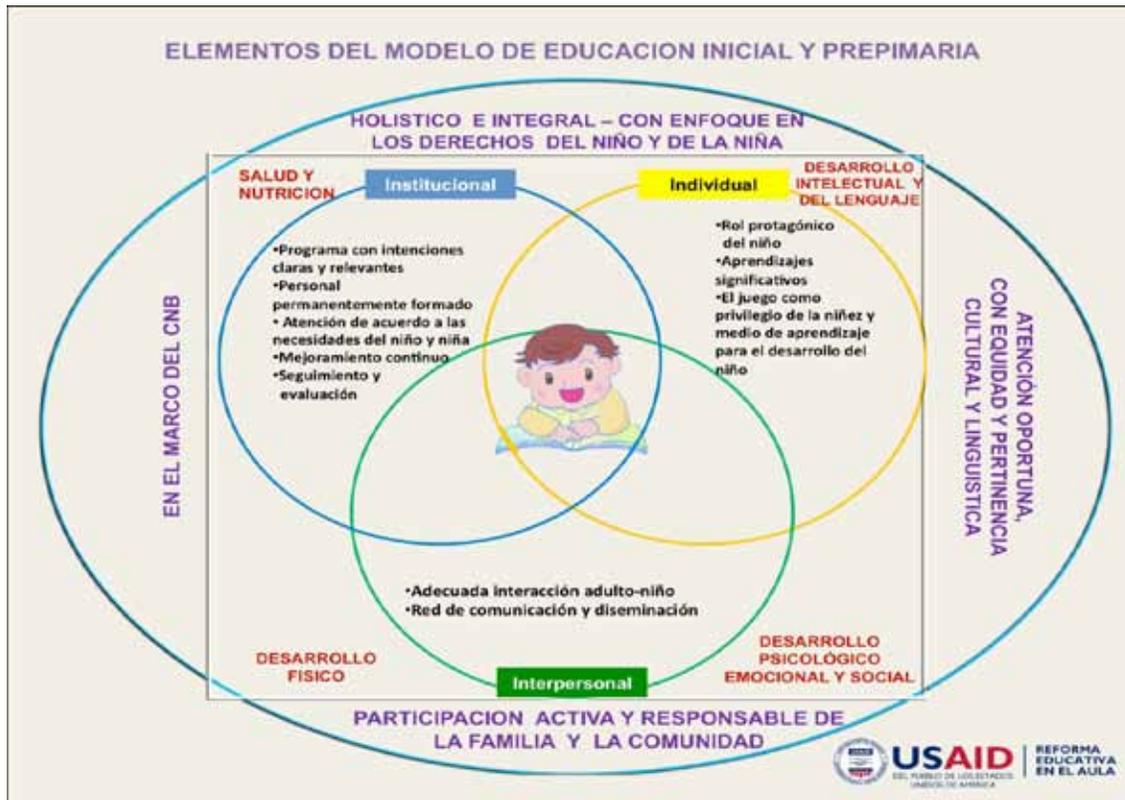
La implementación tuvo la intención de sustentar la calidad del modelo y como parte de este proceso, se realizó validación de expertos al diseño, desarrollo e implementación. Los resultados de este proceso se tomaron en consideración para la revisión y modificaciones correspondientes.

## **II. DEFINICIÓN DEL MODELO**

El Modelo para la atención de los niños y niñas del Nivel Educación Inicial y Nivel Educación Preprimaria “Caminemos Juntos”, se fundamenta en el enfoque de una educación basada en derechos, el cual sitúa al niño y a la niña como centro del aprendizaje, reconociéndolo como sujeto de derechos y actor social.

Por lo tanto el modelo plantea una visión integral que se centra en las necesidades de los niños y las niñas, eficaz y eficiente, logra su desarrollo intelectual y del lenguaje, psicológico, emocional, social y moral, físico (salud y nutrición), respeta la diversidad cultural y lingüística, en un proceso educativo que se realiza en el idioma materno. Orienta la participación activa de las familias y las comunidades en la adopción de formas de crianza que promueven el desarrollo integral de la niñez, desde su contexto, permite la atención a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad; la interacción del niño y la niña en actividades con el adulto, en un ambiente físico, emocional y potencializador, ofrece la oportunidad de acceso a la población del país, sin distinción de clase social, sexo, origen étnico, edad.

El modelo de educación se basa en el marco referencial del Curriculum Nacional Base de los Niveles Educación Inicial y Educación Preprimaria, que en Guatemala plantea la articulación con los siguientes niveles educativos superiores. En el siguiente esquema se pueden visualizar los elementos fundamentales del modelo. En el mismo se presentan las tres esferas del desarrollo humano: individual, interpersonal e institucional y los aspectos de cada uno que permiten el adecuado desarrollo de los niños y niñas en el nivel inicial y preprimaria.



### III. FUNDAMENTOS

El modelo Educativo de los niveles inicial y preprimaria se basa en los fundamentos del Curriculum Nacional Base –**CNB**– de Guatemala (CNB 2008:19), los cuales se presentan a continuación:

“Desde el punto de vista filosófico se considera al ser humano como el centro del proceso educativo. Se le concibe como un ser social, con características e identidad propias y con capacidad para transformar el mundo que le rodea, poseedor y poseedora de un profundo sentido de solidaridad, de comprensión y de respeto por sí mismo y sí misma y por los y las demás quien solamente “en compañía de sus semejantes encuentra las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad.” (Villalever: 1997;2), posee una personalidad que se concreta en su identidad personal, familiar, comunitaria, étnica y nacional, es capaz de interactuar con sus semejantes con miras al bien común para trascender el aquí y el ahora y proyectarse al futuro.

Desde el punto de vista antropológico el ser humano es creador (a) y heredero (a) de su cultura, lo cual le permite construir su identidad a través de la comunicación y del lenguaje en sus diversas expresiones.

Estas expresiones deben ser consultadas con las comunidades debido a la visión cultural del desarrollo humano, las comunidades plantean cambios fundamentales en las prácticas culturales.

Desde el punto de vista sociológico se tiene en cuenta la importancia de los espacios de interacción y socialización. La convivencia humana se realiza en la interdependencia, la cooperación, la competencia y el espíritu de responsabilidad y de solidaridad en un marco de respeto a sí mismo y hacia los demás mediante el reconocimiento de los Derechos Humanos.

El fundamento psicobiológico plantea la necesidad de responder a la naturaleza de los procesos de crecimiento y desarrollo físico, mental y emocional de los y las estudiantes y a la necesidad de configurar una personalidad integrada equilibrada y armónica. Coincidente con el desarrollo de la personalidad, el aprendizaje es, también, un proceso de construcción y reconstrucción a partir de las experiencias y conocimientos que el ser humano tiene con los objetos y demás seres humanos en situaciones de interacción que le son significativas.

La significatividad durante estas situaciones de interacción se centra en la capacidad del ser humano para reorganizar los nuevos y antiguos significados propiciando así la modificación de la información recientemente adquirida y la estructura preexistente. (Ausubel: 1983;71).

De acuerdo con el fundamento pedagógico la educación es un proceso social, transformador y funcional que contribuye al desarrollo integral de la persona; la hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida. Dentro de dicho proceso, los y las estudiantes ocupan un lugar central, se desarrollan valores, se refuerzan comportamientos, se modifican actitudes y se potencian habilidades y destrezas que permiten a los y las estudiantes identificar y resolver problemas. El papel del y de la docente es el de mediar, facilitar, orientar, comunicar y administrar los procesos educativos. Para ello, reproduce situaciones sociales dentro del aula y mantiene a los y las estudiantes en constante contacto con su contexto sociocultural, es decir, se convierte en un vínculo estrecho entre escuela y comunidad, entre docentes y padres de familia, así como entre la educación no formal y la formal”.

## **Fundamentación Legal**

El fundamento legal, nos orienta acerca de las posibilidades de atender a la niñez de 0 a 6 años en el sistema educativo. Sin un fundamento legal no existiría el compromiso para crear los espacios y modalidades de atención para este grupo.

Las leyes (Ver anexo 1) que brindan el soporte a la educación de los niños y las niñas de 0 a 6 años en Guatemala son:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Ley de Educación Nacional
- c. Acuerdos gubernativos, legislativos y ministeriales
- d. Convenciones nacionales e internacionales
- e. Reglamentos

## IV. OBJETIVOS

### General

Implementar un modelo de Educación escolarizado y no escolarizado, que brinde atención de calidad a los niños y las niñas de 0 a 6 años del país; basado en el reconocimiento que las niñas y los niños son sujetos de derechos, que responda a las necesidades e intereses propios de la edad, cultura, aprendizaje integral contextualizado, que brinde atención educativa como parte de sus derechos y condiciones para facilitar el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, sociales, emocionales y morales, preparándolos para ser competentes para la vida.

### Específicos

1. Brindar atención integral educativa a los niños y las niñas en el nivel inicial y preprimaria desde la concepción a 6 años; especialmente de 3 a 6 años.
2. Establecer procesos de formación a los agentes educativos y docentes, que proporcionen herramientas técnico-pedagógicas para lograr la atención adecuada a la niñez.
3. Elevar la calidad de la educación de niñas y niños, mediante la preparación de la familia en la adopción de formas de crianza positivas las que se transmiten de generación en generación para criar, cuidar y educar de acuerdo a la experiencia y desde su contexto, que sean favorecedoras del desarrollo integral desde las más tempranas edades.
4. Lograr la atención integral de la niñez propiciando la intersectorialidad, a través de la participación de la comunidad, organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

## V. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO

El Modelo de educación inicial y preprimaria se caracteriza por ser:

**Participativo:** Involucra a la familia y comunidad en el proceso de atención de los niños y las niñas.

**Incluyente:** Permite la participación de los niños y las niñas sin ninguna distinción de etnia, género, condición social, religión y necesidad educativa especial con y sin discapacidad.

**Intersectorial:** Promueve la participación de instituciones, organismos nacionales e internacionales, comprometidas con la atención a la primera infancia.

**Contextualizado:** Brinda la atención de los niños y las niñas desde su cultura, contexto e idioma materno.

**Flexible:** Brinda posibilidades de atención en la modalidad escolarizada y no escolarizada, tomando en cuenta las características y necesidades de la comunidad.

**Integral:** Ofrece la atención desde todos los ámbitos del desarrollo del ser humano.

**Activo:** Propicia la creación de estrategias para la mejora continua.

**Sistemático:** Entrega un proceso educativo ordenado, constante, persistente, con lineamientos claros para su implementación.

## **VI. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA ENTREGA EDUCATIVA DEL MODELO**

La **educación basada en derechos**, en primer lugar es un compromiso moral para la niñez, debido a que este segmento por diferentes razones no se le ha prestado la atención correspondiente, reconociendo que es responsabilidad de agentes educativos, docentes, familia y comunidad en general, instituciones del estado, organismos nacionales e internacionales que aportan desde su ámbito, el sostenimiento de estos procesos de atención para los niños y las niñas.

Es por ello que se hace necesario enunciar criterios que deben de tomarse en cuenta en el desarrollo de la práctica pedagógica a desarrollar con la niñez:

### **1. El niño y la niña como sujeto de derechos**

Sitúa al niño y a la niña como núcleo, reconociéndolo como sujeto de derechos y actor social, tomando en consideración la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la cual plantea los siguientes derechos:

- Derecho a la igualdad, sin distinción de etnia, religión o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
- Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas física o mentalmente disminuidos.
- Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
- Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
- Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
- Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
- Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

### **2.El niño y la niña como centro del proceso**

Respetar las particularidades de la edad de los niños y niñas, sus intereses, necesidades, fortalezas y características personales, sociales, culturales y lingüísticas, orientan la estructuración de las actividades que se planifican; las estrategias de aprendizaje, los procedimientos de trabajo, y las relaciones que establezcan con los otros sujetos del currículo. El rol del o de la docente, facilitador o facilitadora, madres y padres de familia o cualquier adulto que oriente el aprendizaje, debe ser de modelo, guía, orientador o mediador del proceso educativo.

### **3. Perspectiva incluyente del niño y la niña**

La inclusión como un derecho debe ser considerada como un criterio que permita a todos los niños

y niñas participar sin distinción alguna de sexo, etnia, origen, clase social, condiciones físicas y psicológicas.

Propicia procesos de resiliencia que protegen y ayudan a compensar los factores de riesgo de vida en los niños y las niñas.

#### **4. Participación y protagonismo de la niña y el niño**

Este criterio se refiere a que el o la docente, facilitador, facilitadora o el adulto responsable de la educación del niño y niña, debe promover la participación activa de la niñez, convirtiéndolo en el actor protagónico del proceso educativo, permitiendo que el niño y la niña sean capaces de tomar decisiones, planificar, iniciar, desarrollar y terminar por sí mismo o misma una actividad.

#### **5. Potenciar el desarrollo de la niñez**

Toma en cuenta que el proceso enseñanza-aprendizaje tiene el propósito de generar en los niños y niñas un sentimiento de confianza y seguridad en sus propias capacidades. Esta seguridad afectiva le permitirá enfrentar desafíos en su aprendizaje, esto es factible porque se fortalece el máximo desarrollo de cada niño y niña, partiendo de sus experiencias propias que trae de su medio y propiciando acciones pedagógicas sistemáticamente organizadas y estructuradas, dirigidas a potenciar el desarrollo de las distintas esferas de la personalidad, que le permita cultivar sentimientos y pensamientos proyectados en actitudes y comportamientos positivos hacia la conservación y desarrollo del entorno natural, social y cultural. Igualmente facilita el desarrollo de su pensamiento moral, autónomo, justo y solidario, para la comprensión, el respeto y la construcción de normas de convivencia. El marco de referencia para esto último es la cosmovisión propia y los valores de otras culturas.

#### **6. Respeto y atención a las diferencias individuales**

Este criterio se considera fundamental en la Educación Infantil. Cada niña y niño es un ser único, cada uno o una es portador de energías, potencialidades y limitaciones, producto de su contexto sociocultural. Ante esta situación las y los agentes educativos, deben promover diversidad de actividades, individuales y grupales, procesos y estrategias, para responder al desarrollo de la inteligencia múltiple de cada uno o una, respetando los diferentes estilos de aprendizaje.

Existen diferencias en el ritmo de desarrollo de los niños y las niñas; aún cuando pertenezca al mismo grupo etario, las diferencias sociales y culturales, y las diferentes necesidades de aprendizaje (primordialmente la población con necesidades especiales con o sin discapacidad) orientan el trabajo diferenciado según el caso. Cada niño y niña exhibe particularidades que requieren de respeto y atención específica y cuyo proceso evolutivo debe ser nutrido para potenciar sus habilidades y destrezas asegurando su máximo crecimiento y desarrollo.

#### **7. Protagonismo y participación de la familia y la comunidad**

La familia y la comunidad dan un aporte muy significativo dentro del proceso educativo de los niños y niñas transmitiendo su cultura, valores y saberes.

Es importante su participación activa y permanente dentro del proceso educativo tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada, mediante un trabajo conjunto entre la familia, comunidad y agentes educativos, participando en actividades pedagógicas, que permitan el desarrollo integral del niño y la niña.

## **8. Pertinencia a las características del medio circundante**

Este criterio vincula el proceso educativo con el medio natural y social donde el niño y la niña viven y se desarrollan. Se aprovechan las posibilidades del medio, porque en este período de la vida el niño y la niña aprende, se forma y se desarrolla mediante las experiencias que vive y las relaciones directas que establece con los objetos y las personas.

El reconocimiento, valoración, respeto y aceptación de los otros permiten al niño y a la niña convivir en armonía y orienta su formación para el presente y un mejor futuro. Este acercamiento con la realidad le permite comprenderla, amarla e identificarse con ella.

## **9. Pertinencia cultural y lingüística**

Los niveles educativos Inicial y Preprimaria, como todo el Sistema Educativo, debe responder al derecho de niños y niñas de ser educados en su Idioma materno y desde su Cultura.

Esto requiere del rescate y la sistematización de los conocimientos y tecnologías de la cultura local y de las culturas de otras Comunidades, para incorporarlos al currículum desde la planificación, la orientación y organización de actividades que diariamente se realizan, los materiales que se utilizan, el ambiente físico; la organización de la jornada diaria; los recursos pedagógicos infantiles, como: cantos, juegos, bailes, danzas, tradiciones y costumbre, entre otros.

De acuerdo con este criterio, es necesario, investigar de manera participativa y sistematizar la cultura local, es decir, recolectar información sobre la realidad sociocultural, conocimientos, saberes, valores, técnica y tecnología propios de la comunidad y región, así como sobre arte, literatura infantil y tradición oral. Para lograrlo, se sugiere observar la cotidianeidad, conversar con los abuelos y las abuelas, líderes de la comunidad y las personas más cercanas al niño y a la niña, para conocer y comprender las prácticas de crianza, costumbres, modos y formas de vida, y también lo que ellos consideran valioso que el niño y niña aprendan. De tal forma que las comunidades estén orgullosas de sus herencias culturales, adopten sistemas culturales de las regiones donde viven y sean capaces de innovar y crear cambios, que sean de beneficio. Es importante que la niñez guatemalteca sea educada en contextos culturales locales, pero también se les prepare para vivir en una cultura global; ya que también tienen el reto de entender y desenvolverse en diferentes culturas.

La educación debe visibilizar la diversidad cultural y considerarla como un recurso para potenciar un desarrollo con identidad. Un enfoque intercultural propugna el logro de la unidad en la diversidad, a partir del reconocimiento del carácter dinámico de la cultura, así como la aceptación de la realidad plurilingüe del país de tal modo que los niños y las niñas de estas edades a través del desarrollo de la lengua materna sientan las bases para el desarrollo lingüístico en general y aprovecha de estas competencias y conocimientos para adquirir un segundo idioma.

## **10. Aprendizaje integral**

Este criterio favorece el desarrollo integral y armónico de los niños y niñas. Esto implica construir conocimientos sociales y culturalmente pertinentes, partiendo de los conocimientos previos y relevantes. Lo anterior exige la formulación de competencias, actividades y materiales que favorezcan cada área de desarrollo en forma permanente, considerando como referencia el Currículum del Nivel Inicial y Preprimaria, que plantea las siguientes áreas de desarrollo: Destrezas de Aprendizaje, Comunicación y Lenguaje, Medio Social y Natural, Expresión Artística y Educación Física.

Las situaciones de aprendizaje deben favorecer este enfoque integral, aunque en situaciones específicas se haga más énfasis en algunas áreas más que en otras. Así, aunque los aprendizajes pueden enfatizar unos aspectos más que otros, debe entenderse que el niño y la niña participa integrando todos los elementos en cada experiencia que se le ofrece.

### **11. La unidad entre la actividad y la comunicación**

Las situaciones de aprendizaje que se ofrezcan deben favorecer la interacción o comunicación significativa con otros niños, niñas y adultos, como una forma de integración y vinculación afectiva utilizando su idioma materno que le permita expresar sus sentimientos, pensamientos y necesidades, adquiriendo de manera natural, un segundo idioma.

Esta comunicación afectiva conlleva a generar ambientes humanos en donde los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental, con este criterio se reconoce la dimensión social de todo aprendizaje.

### **12. El juego patrimonio privilegiado de la infancia**

El juego es patrimonio de la infancia y un derecho inalienable, es necesario que la familia, la escuela y la sociedad en general lo respete y lo promueva. Esta expansión de las posibilidades lúdicas ofrecerá oportunidades para el desarrollo de las capacidades representativas, la creatividad, la imaginación, la comunicación, ampliando la capacidad de niños y niñas para comprender el mundo.

Las situaciones de aprendizaje que se generan en la Educación para la niñez de 0 a 6 años enfatizan su carácter lúdico, ya que el juego, en su contexto social y cultural, tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño.

El juego no es apreciado por nuestra sociedad y no es considerado como una actividad significativa en la adquisición de conocimientos.

Sin embargo, el juego ha sido considerado de utilidad y como el medio para alcanzar el aprendizaje. Creando una zona de desarrollo potencial en el niño y en la niña.

En esencia el niño y la niña se desarrollan mediante la actividad lúdica: promueve el desarrollo físico; proporciona una sensación de poder, mejora su confianza en sí mismos y en sí mismas; estimula la solución de problemas; fortalece el desarrollo emocional; ofrece una oportunidad de adquirir conceptos; brinda un medio para el desempeño de roles. En conclusión el juego y el fantasear son para niños y niñas, un instrumento pedagógico. El juego utilizado como instrumento pedagógico no presenta el interés del juego por el juego, sino que es una motivación, una necesidad vital, para cuya satisfacción es preciso proporcionar oportunidades.

## **VII. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO**

Para la implementación del modelo de educación “Caminemos Juntos” se requiere de una serie de acciones que respalden el éxito de la ejecución y la sostenibilidad del mismo, las cuales orientan a los diferentes actores en los pasos a seguir en los diferentes niveles:

1. Identificar las comunidades en las que se realizará la implementación. Los criterios para

determinar las áreas de aplicación, toman en cuenta la necesidad de atención por lo que se priorizara en donde no exista el servicio educativo y otras que se determinen por el equipo técnico.

2. Conformar la estructura operativa del modelo, en la que se establezcan los niveles de responsabilidad a Nivel Nacional, departamental y local, vinculado con la política de atención integral a la niñez , para promover que el modelo se convierta en instrumento que aporta a la operativización de la misma por su carácter integrador e intersectorial.
3. Conocer el respaldo legal de la implementación del modelo (Acuerdo Ministerial 2557-2011)
4. Conformar y fortalecer al equipo del MINEDUC, para asegurar la implementación del modelo.
5. Contar con el recurso humano responsable de la ejecución, de tal manera que administrativamente se considere la contratación flexible con horarios que requiere la atención del modelo.
6. Formar permanentemente a los actores del modelo para los diferentes momentos para la adecuada implementación del mismo (Ver Módulo de lineamientos metodológicos para la Aplicación del Modelo de Educación “Caminemos juntos”)
7. Conocer y manejar adecuadamente los materiales que respaldan la implementación del modelo (Ver cuadro de materiales)
8. Trabajar con las comunidades para iniciar la implementación del modelo. Esto incluye:
  - Proceso de sensibilización
  - Diagnostico, censo y caracterización de la comunidad
  - Organización de las modalidades de atención en las comunidades.
  - Preparación del recurso humano
  - Desarrollo del modelo
  - Aplicación de la atención a la niñez, familias, madres embarazadas y lactantes y comunidad.
  - Preparación y ejecución de las acciones de intersectorialidad
  - Seguimiento y acompañamiento
  - Monitoreo, y evaluación al proceso.
9. Realizar los ajustes y mejoramiento al modelo de acuerdo con el proceso de monitoreo y evaluación de su implementación para su expansión.

## **VIII. ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO**

Las modalidades de atención para el Modelo de Educación, se definen de acuerdo a las características y necesidades de la comunidad tomando como referencia lo establecido en el Currículo Nacional Base, que nombra dos modalidades para la atención a la niñez de 0 a 6 años: escolarizada y no escolarizada.

De acuerdo a las características, el modelo educativo, en ambas modalidades, abre la participación

de la familia para que de manera conjunta se promuevan las acciones para la estimulación de las habilidades intelectuales, físicas, sociales, emocionales y morales. Además, respeta la diversidad cultural y lingüística del desarrollo infantil, como vía para lograr la preparación adecuada de está para que realice acciones similares en el hogar.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p>Se desarrolla dentro de una institución escolar, dirigida por personal especializado en el nivel, con horarios específicos.</p> <p>Esta modalidad se implementa en centros educativos bilingües o monolingües, rurales y urbanos oficiales, donde se amplía la atención a los niños y las niñas de 3 años. Además, fortalece los diferentes programas y proyectos que actualmente atienden a la niñez a fin de aumentar la cobertura en estos niveles.</p>	<p>Se desarrolla con la participación activa, directa y organizada de la familia y comunidad.</p> <p>Se desenvuelve sobre la base de las necesidades y características de la comunidad. Esta flexibilidad se extiende a aspectos pedagógicos pertinentes y a horarios de funcionamiento. La atención a los niños y las niñas acompañados de la familia, madres embarazadas y lactantes, se realiza en locales y en jornadas que definen conjuntamente las familias y la comunidad</p> <p>Esta modalidad se pretende implementar en comunidades bilingües o monolingües en donde no existe el servicio educativo que atienda a la niñez de 0 a 6 años. El modelo pretende atender a la niñez a través de una docente dentro de la comunidad apoyada de madres facilitadoras que pertenezcan a la misma.</p> <p>Abarca la atención de los niños y las niñas desde los 0 años hasta su ingreso a la escuela.</p> <p>Toma como núcleo básico a la familia que, debidamente orientada, es la encargada de realizar acciones educativas en el hogar con sus hijas e hijos desde las primeras edades.</p> <p>El apoyo de los agentes educativos de la comunidad es un elemento indispensable para su desarrollo exitoso.</p>
<p>En ambas modalidades los docentes, madres facilitadoras y el comité local del modelo promoverán el trabajo Intersectorial para lograr la atención integral, con lo que necesariamente se busca promover además de la educación, acciones relacionadas con la nutrición, salud, recreación, y deportes, entre otros.</p>	

## 2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p>Se atiende en jornadas matutina o vespertina de cuatro horas, a los niños y niñas de 3 a 6 años.</p> <p>El docente debe de programar reuniones con las familias de acuerdo con ellos para que participen activamente en el proceso educativo.</p>	<p>La frecuencia de las sesiones en las que interactúan las madres facilitadoras con las familias, los niños y las niñas es de dos por semana, con una duración desde una hasta dos horas, en el horario que seleccionen las familias, de acuerdo al contexto en el que se desenvuelven.</p>

## 3. ESPACIO FÍSICO

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p>Se realiza en centros educativos designados para el efecto, que deben contar con servicios básicos, para garantizar condiciones mínimas como: área adecuada para realizar las actividades educativas, iluminación (natural y energía eléctrica), agua potable, ventilación, accesibilidad y seguridad.</p> <p>Se sugiere tomar como referente los lineamientos que el MINEDUC, tiene al respecto.</p>	<p>Se realiza en una casa, salón comunal, iglesia, infraestructura de centro educativo oficial en las jornadas alternas, u otro espacio que proporcione la comunidad y que cumpla con condiciones mínimas para la atención y aseguren la accesibilidad y la permanencia de los participantes.</p> <p>La comunidad y agentes educativos gestionan que el ambiente físico provea condiciones de iluminación, amplitud y ventilación necesarias, así como la ambientación que permita coherencia con las actividades educativas.</p>

## 4. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p><b>Niños y niñas de 3 a 4 años</b></p> <p>La docente brinda atención a través de actividades integradas que planifica tomando como base el Curriculum Nacional Base del Nivel Inicial.</p>	<p>En esta modalidad el o la docente es el responsable de la atención de los niños conjuntamente con la familia. Así como de orientar a las madres facilitadoras para que desarrollen su labor.</p> <p>Las docentes con el apoyo de la madre facilitadora orienta dos veces a la semana a grupos de 15 familias con sus hijos e hijas, con la finalidad que las familias den continuidad a los temas y actividades en el hogar.</p> <p><b>Atención a madres embarazadas</b></p> <p>Se orienta acerca de la prevención, cuidados, cambios físicos y emocionales en la madre, para que esto influya de manera positiva en el nacimiento, posterior crecimiento y desarrollo del niño y la niña.</p>

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p><b>Niños y niñas de 4 a 6 años</b></p> <p>En el caso de la modalidad escolarizada, la docente realiza actividades integrando las 5 áreas del Currículo Nacional Base del Nivel Preprimaria, las que debe planificar en una Agenda de Trabajo Diario.</p> <p>El docente debe de programar reuniones para promover la participación de las familias, por lo menos una vez al mes.</p>	<p><b>Atención a madres lactantes</b></p> <p>Tiene como finalidad orientar acerca de los beneficios que proporciona la lactancia materna, además de educarlas sobre el desarrollo infantil (salud, nutrición, recreación, educación, deportes), tomando en cuenta la diversidad cultural.</p> <p><b>Atención a las familias</b></p> <p>Una vez al mes, se realizan reuniones de formación que orientan en temas de desarrollo infantil que beneficien a los niños y las niñas, privilegiando la transmisión de valores y de normas sociales en su idioma materno.</p> <p><b>Interacción con la comunidad</b></p> <p>El o la docente proporciona orientación para desarrollar procesos de gestión en beneficio de la atención de la niñez de 0 a 6 años, con todas las instancias que promuevan la atención integral de la niñez en la comunidad.</p> <p><b>Atención a madres lactantes</b></p> <p>Tiene como finalidad orientar acerca de los beneficios que proporciona la lactancia materna, además de educarlas sobre el desarrollo infantil ( salud, nutrición, recreación, educación, deportes), tomando en cuenta la diversidad cultural.</p> <p><b>Atención a las familias</b></p> <p>Una vez al mes, se realizan reuniones de formación que orientan en temas de desarrollo infantil que beneficien a los niños y las niñas, privilegiando la transmisión de valores y de normas sociales en su idioma materno.</p> <p><b>Interacción con la comunidad</b></p> <p>El o la docente proporciona orientación para desarrollar procesos de gestión en beneficio de la atención de la niñez de 0 a 6 años, con todas las instancias que promuevan la atención integral de la niñez en la comunidad.</p>

## 5. MOMENTO PEDAGÓGICO

MODALIDAD ESCOLARIZADA	MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
<p>Se brinda en los horarios establecidos, tomando como referencia los lineamientos que establece el Curriculum Nacional Base, el cual orienta las actividades diarias con los siguientes momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibimiento</li> <li>• Preparación para la lectura</li> <li>• Actividad dirigida</li> <li>• Rincones de aprendizaje</li> <li>• Refacción</li> <li>• Recreo</li> <li>• Práctica de hábitos y valores</li> <li>• Evaluación formativa</li> </ul> <p>Durante estos momentos se establecen las rutinas en lo relativo a la formación de hábitos y valores. El orden de los momentos se puede variar de acuerdo a los intereses de los niños y niñas y en consecuencia con el proceso educativo.</p>	<p>En la modalidad no escolarizada, por la naturaleza de la misma se requiere que el o la docente tenga un espacio para orientar a las madres facilitadoras en la entrega del proceso educativo, quien lo transfiere a las familias con sus hijos e hijas en sesiones que se estructuran de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida</li> <li>2. Interacción con la familia</li> <li>3. Preparación de la familia</li> <li>4. Desarrollo</li> <li>5. Para realizar en el hogar</li> <li>6. Preparación para lectoescritura</li> <li>7. Evaluación, tarea y despedida</li> </ol> <p>De igual forma se toma como referencia el Curriculum Nacional Base, de los Niveles Inicial y Preprimaria.</p>

Es importante resaltar que en ambas modalidades se debe tener presente el juego como un elemento clave en el desarrollo de habilidades y destrezas intelectuales, físicas, emocionales, lingüísticas, sociales y morales.

En la educación para la niñez de 0 a 6 años el juego y la observación tienen un papel fundamental ya que en estas etapas, los aprendizajes giran en torno a aspectos lúdicos.

Para las niñas y los niños de las edades de 0 a 6 años, las actividades socio afectivas tienen un gran significado, porque a través de ellas, manifiestan sus vivencias desde su contexto cultural y lingüístico.

## IX. MATERIALES PARA EL MODELO

Se estima que para apoyar la adecuada ejecución del modelo es preciso contemplar materiales que respondan a las particularidades de los actores y den respuesta a los contenidos que plantean las áreas curriculares. Estos materiales deben considerar el contexto, las características culturales y las necesidades educativas especiales. En el siguiente cuadro se hace una descripción de los materiales que permitirán la implementación del modelo y sus lineamientos de acuerdo con cada grupo.

## Materiales para la implementación del Modelo Caminemos Juntos

	MODALIDAD ESCOLARIZADA		MODALIDAD NO ESCOLARIZADA		
	Edades	Atención Bilingüe	Atención Monolingüe	Atención Bilingüe	Atención monolingüe
<b>PARA DOCENTES Y FACILITADORES</b> * CNB del Nivel Inicial * CNB del Nivel Preprimaria * Documento base del modelo "Caminemos Juntos". * Lineamientos metodológicos para la implementación del modelo en las modalidades escolarizada y no escolarizada. * Trifoliar Español * Trifoliar K'iche'	0 a 2 años			Guía para la familia K'iche' 0-1 año  Guía para la familia K'iche' 1-2 años Guía para la familia K'iche' 2-3 años	Guía para la familia español 0-1 año  Guía para la familia español 1-2 años  Guía para la familia 2-3 años
	3 años	* Guía para la familia K'iche' 3-4 años  * Compendio de actividades para abordar las áreas de desarrollo que plantea el CNB del nivel de educación inicial, para la etapa de 3 a 4 años	Guía para la familia español 3-4 años  * Compendio de actividades para abordar las áreas de desarrollo que plantea el CNB del nivel de educación inicial, para la etapa de 3 a 4 años.	* Guía para la familia K'iche' 3-4 años  * Fichas pedagógica para la modalidad no escolarizadas, K'iche'	* Guía para la familia español 3-4 años  * Fichas pedagógicas para la modalidad no escolarizadas, Español
Documentos de referencia					
* Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. * Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula. * Folleto para la madre embarazada y lactante. * Módulos de capacitación docente para el nivel inicial 1 a 4 / Español. * Módulos de capacitación docente para el nivel Preprimario del 1 a 4 * Planificación de la concreción curricular regional para seis años. * Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria, tomos 1 y 2. * Manual para el uso de recursos materiales y paratextuales para docentes del nivel preprimaria * Guías sobre nuestro juguetes, juegos, rondas y cuentos infantiles bilingüe intercultural	4 años	Guía para la familia K'iche' 4-5 años  * Compendio de actividades para abordar las áreas de desarrollo que plantea el CNB del nivel de educación inicial para la etapa de 3 a 4 años, K'iché  Hojas de trabajo 4 años	* Guía para la familia español 4-5 años  * Compendio de actividades para abordar las áreas de desarrollo que plantea el CNB del nivel de educación inicial, para la etapa de 3 a 4 años,  Cuaderno de trabajo 4 años	* Guía para la familia K'iche' 4-5 años  * Fichas pedagógica para la modalidad no escolarizadas, K'iche'	* Guía para la familia español 4-5 años  * Fichas pedagógicas para la modalidad no escolarizadas, Español
	5 años	* Guía para la familia K'iche' 5-6 años  * Hojas trabajo 5 años	* Guía para la familia español 5-6 años.  * Cuaderno de trabajo 5 años	* Guía para la familia K'iche' 5-6 años  * Fichas pedagógica para la modalidad no escolarizadas, K'iche'	* Guía para la familia español 5-6 años.  * Fichas pedagógicas para la modalidad no escolarizadas, Español
	6 años	* Guía para la familia K'iche' 6-7 años  * Cuadernos de trabajo 1 y 2 en idioma maya K'iche'	* Guía para la familia español 6-7 años.  * Cuaderno de trabajo 6 años	* Guía para la familia K'iche' 6-7 años  * Cuaderno de aprestamiento	* Guía para la familia español 6-7 años  * Guía para el docente  * Cuaderno de trabajo para 6 años

## MATERIALES FUNGIBLES PARA NIÑOS Y NINAS DE 0 A 6 AÑOS

Niños y niñas de 0 a 3 AÑOS	Niños y niñas de 4 a 6 Años
Objetos de diferentes colores y formas Pelotas de diferentes tamaños y colores Objetos de diferentes texturas Juegos de encaje Objetos para jalar Cubos Cubetas Tambores Sonajas o chinchines Alfombras Libros de cuentos Revistas, afiches, laminas. Crayones, pinturas de dedos. Plastilina o material para modelar	Juegos de construcción Juegos de domino Rompecabezas Objetos de diferentes texturas Espejos Pañuelos de telas de diferentes colores Piezas para clasificar y seriar Dados Títeres Pinturas de dedos de diferentes colores Pliegos de papel Plastilina de diferentes colores Crayones Pajillas. Hojas de papel Objetos para enhebrar Libros de cuentos Revistas, afiches, laminas.

## X RECURSO HUMANO

Se considera que el recurso humano es un elemento indispensable para el éxito de la implementación del modelo. Si el recurso humano que participa en el modelo no cuenta con las competencias y el perfil adecuado no será posible alcanzar el cambio y la mejora en la educación de los niños y las niñas de 0 a 6 años. Por lo que es necesario tomar en cuenta lo que se define a continuación acerca del perfil y las funciones de los actores clave del modelo.

### PERFIL

#### Responsable de seguimiento y acompañamiento

1. Posee conocimientos del Currículum Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria.
2. Capacidad de organizar, gestionar y coordinar con los docentes, agentes educativos, líderes comunitarios, procesos que den respuesta a las necesidades y características de las comunidades.
3. Impulsa la atención educativa con enfoque de derechos de la niñez.
4. Mantiene una actitud comunicativa, abierta, empática y asertiva que facilita las relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
5. Orienta el proceso educativo respetando la diversidad cultural y lingüística.
6. Ejerce liderazgo propositivo en la implementación del modelo educativo.
7. Conoce el contexto socio-educativo para poder orientar el trabajo en las comunidades.
8. Manifiesta una actitud positiva para dar respuesta a las necesidades del personal involucrado en la implementación del modelo.
9. Obtiene información de las familias y sus niños y niñas.
10. Reconoce la naturaleza cultural y las implicaciones del desarrollo humano.
11. Posee habilidad para detectar y orientar las necesidades de la comunidad.

### Docente

1. Posee y práctica conocimientos del Currículum Nacional Base de los Niveles Inicial y

Preprimaria.

2. Promueve atención educativa con enfoque de derechos de la niñez.
3. Mantiene una actitud comunicativa, abierta, empática y asertiva que facilita las relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
4. Facilita el proceso educativo respetando la diversidad cultural y lingüística.
5. Ejerce liderazgo propositivo en la implementación del modelo educativo.
6. Se apropia de la importancia de la atención de la niñez de 0 a 6 años de edad, en contextos socio-educativos diversos, por lo que debe estar atento y preparado para trabajar en diversas modalidades.
7. Manifiesta una actitud amplia y reflexiva capaz de comprender y responder a las necesidades e intereses del educando.
8. Facilita, orienta y motiva los procesos educativos utilizando la creatividad.
9. Obtiene información de las familias y sus niños y niñas.
10. Reconoce la naturaleza cultural y las implicaciones del desarrollo humano.
11. Posee habilidad para detectar y orientar las necesidades de la comunidad.

### **Madre facilitadora**

1. Promueve atención educativa con el enfoque de derechos de la niñez.
2. Manifiesta compromiso en la atención educativa para la niñez de 0 a 6 años, toma en cuenta sus características y necesidades educativas.
3. Optimiza al máximo los diferentes recursos del contexto.
4. Facilita, orienta y potencializa la entrega educativa con los niños y las niñas, familia y comunidad.
5. Demuestra liderazgo proactivo y aceptación de los miembros de la comunidad.
6. Ejerce relaciones afectivas adecuadas con los niños, las niñas, la familia y la comunidad.
7. Realiza la entrega educativa en el idioma materno considerando las características culturales propias de la comunidad.

### **FUNCIONES**

#### **Responsable de seguimiento y acompañamiento**

1. Brinda acompañamiento y seguimiento ofreciendo asesoría continua aplicando estrategias y técnicas que respondan a las necesidades de los docentes, agentes educativos, familias y líderes comunitarios.
2. Establece prioridades en los procesos de formación dirigido a docentes y agentes educativos.
3. Recaba información por medio del seguimiento en el cual se compruebe la efectividad de la aplicación de los lineamientos metodológicos, en la modalidad escolarizada y no escolarizada que plantea el modelo de Educación.
4. Verifica la aplicación de los procesos de capacitación, y retroalimenta si es necesario.

5. Promueve y realizar gestiones conjuntamente con docentes y comité del modelo para lograr alianzas estratégicas con diferentes entidades, encaminadas al desarrollo integral de la niñez.(Intersectorialidad)
6. Orienta al personal que atiende a la niñez que asiste el modelo, en relación al nivel de aprendizaje que deben de obtener los niños participantes.
7. Visita a los diferentes grupos de atención, como mínimo dos veces al mes y de acuerdo al plan de acompañamiento.
8. Hace uso de diverso tipo de estrategias formativas y de asesoramiento, como pasantías, cursos por Internet, seminarios, entre otros.
9. Promueve los Círculos de Comunidades de Aprendizaje en reuniones regulares para intercambiar experiencias de trabajo pedagógico.
10. Realiza evaluaciones y presenta informes periódicos a cerca del avance de los docentes y agentes educativos que están bajo su responsabilidad.
11. Sistematiza la información obtenida de las visitas y acciones realizadas en los diferentes grupos de atención.
12. Participa activamente en todas las actividades en las que fuera necesaria su presencia, en busca del mejoramiento de las diferentes etapas a desarrollar en el Modelo.
13. Organiza procesos logísticos dentro de las comunidades, si fuera necesario.

## **XI. RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MODELO EDUCATIVO**

A continuación se describen las responsabilidades de los diferentes actores que intervienen en el modelo educativo, por niveles: nacional, departamental, municipal y local.

### **A Nivel Nacional**

#### **a) Nivel Superior: Despacho Superior, Vice despachos**

A las Autoridades Superiores les corresponde ser los garantes y trazar las directrices o políticas de trabajo a las Direcciones que intervienen en la implementación del modelo, para que luego en los niveles departamental y comunitario se concrete, para la cohesión de esfuerzos e intereses de todos, para crear un ambiente educativo que coadyuve a la participación de la familia y de los agentes del entorno comunitario.

Otra de las grandes acciones que les corresponde, es buscar la coordinación y alianzas estraté-

gicas con las diferentes instancias del estado, internacionales y privadas que son responsables de la atención integral a la niñez para concretar una atención integral.

En este nivel de la estructura se determinan las estrategias de comunicación y sensibilización, que se enfocará en los beneficios de invertir en la niñez, que se impulsaran a través de toda la estructura del modelo a la comunidad educativa, para lograr mayor participación.

### **b) Equipo Técnico Responsable del Modelo**

En respuesta a lo instruido por el despacho superior del Ministerio de Educación se constituye el equipo técnico por la Direcciones que son: DIGECADE, DIGECUR, DIGEBI, DIGEESP Y DIPLAN.

La función principal del equipo técnico es proporcionar los lineamientos y velar por el cumplimiento de los mismos.

Las Direcciones sustantivas designadas para el diseño y las otras que se nombre de acuerdo a la necesidad de atención, aunaran esfuerzos para aportar al enfoque holístico del modelo de tal forma que la interacción de las mismas de una respuesta global y al mismo tiempo aporten desde su especialidad.

#### **DIGECADE**

A través del Departamento de Educación Inicial y Preprimaria es la instancia responsable de establecer el diseño de entrega educativa para la implementación del modelo, tomando en cuenta los lineamientos que se establecen en el Curriculum Nacional Base de los Niveles de Educación Inicial y Preprimaria.

#### **DIGEBI**

A través de la Sección de los Niveles Inicial y Preprimaria Bilingüe Intercultural es la instancia responsable de velar porque el modelo cuente con un enfoque pertinente a la cultura e idioma de los pueblos Guatemaltecos.

#### **DIGECUR**

Responsable de coordinar el diseño y desarrollo del currículo en el modelo educativo con pertinencia a la diversidad lingüística y cultural.

#### **DIGEESP**

Elaborar estrategias para la inclusión de los niños y las niñas con necesidades educativas especiales en el modelo educativo, tomando en cuenta a la familia y comunidad.

## **DIPLAN**

Verifica en el Plan Operativo Anual la asignación presupuestaria y aporta información necesaria para la implementación del modelo

### **ONGs y OGs que atienden a la niñez:**

Tomando en consideración la experiencia y el interés compartido con diferentes instituciones que atienden a la niñez, se constituirán los nexos necesarios para que estas instancias en forma conjunta con el Ministerio implementen y enriquezcan con sus prácticas positivas la ejecución del modelo.

### **A nivel Departamental, Municipal y Local**

#### **a) Dirección Departamental de Educación**

Son las responsables en su jurisdicción de la implementación del modelo educativo, promoviendo acciones de coordinación intersectoriales que permitan la participación de los actores responsables de la atención a través del Departamento de Entrega Educativa, y directamente por la coordinadora de los Niveles Inicial y preprimaria y autoridades educativas locales, considerando las particularidades del departamento municipio y comunidad.

#### **b) Agentes Educativos: (docentes, madres facilitadoras)**

Responsables de realizar directamente las actividades de entrega educativa a los niños, niñas y familia para lograr el desarrollo integral de la niñez tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada.

Estas acciones se realizan en estrecha relación con la coordinadora de los niveles inicial y preprimaria y autoridades educativas locales.

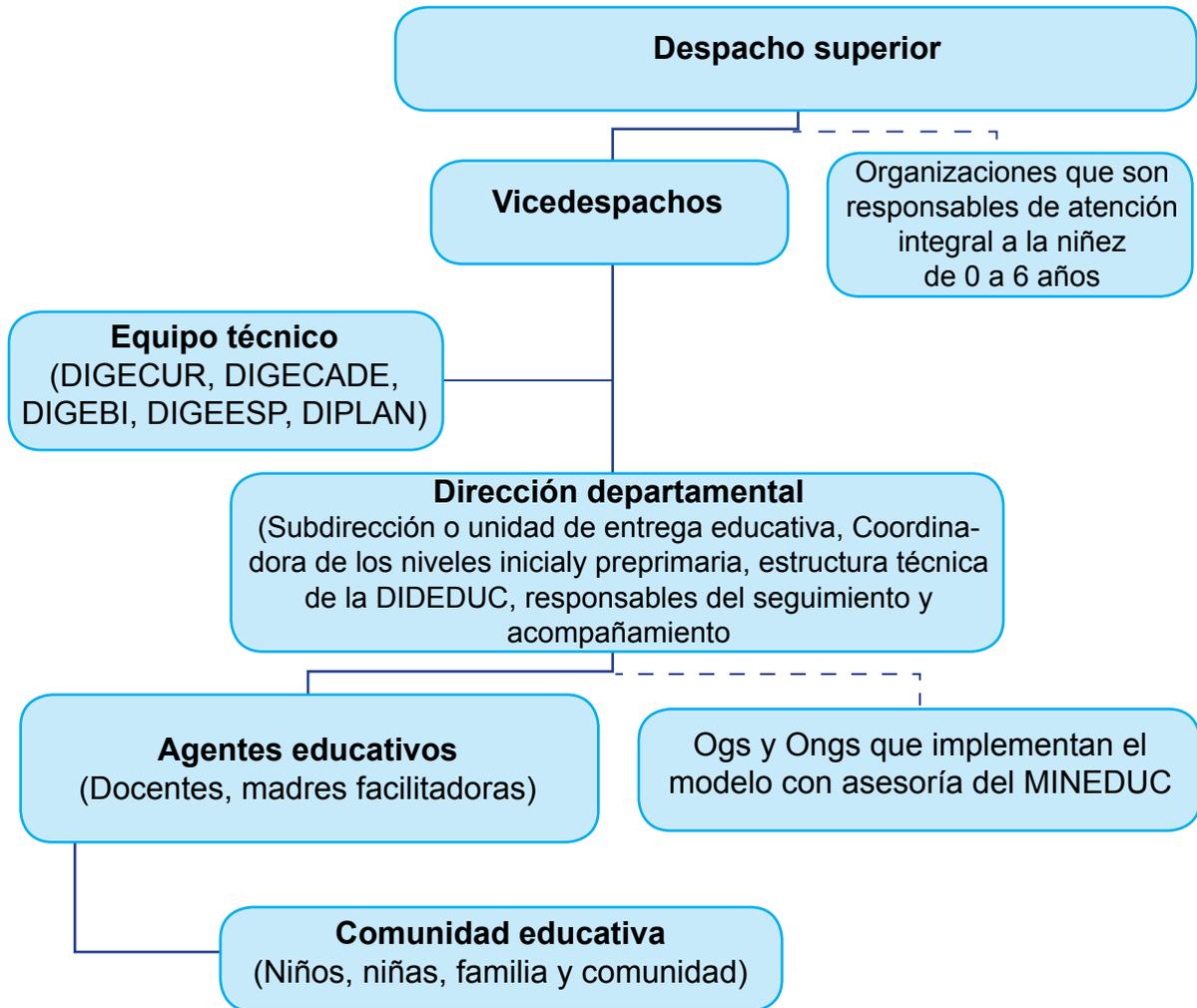
#### **c) Comunidad Educativa: (niños, niñas, familia y comunidad)**

Participar activamente en la implementación del modelo educativo para lograr el beneficio del desarrollo integral de la niñez y la formación de la familia y comunidad para potencializar la educación sus pequeños ciudadanos.

#### **d) Consejo Intersectorial**

Instancia conformada por uno o varios representantes de las instituciones que existan en la comunidad en donde funciona el modelo. Las instancias deben de compartir recursos, responsabilidades y actividades encaminadas a favorecer el desarrollo integral de la niñez que asiste al modelo.

## ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



## XII. FORMACION DEL RECURSO HUMANO

Este proceso está previsto como un componente clave y permanente para los diferentes momentos del desarrollo del modelo, considerando que el personal que atiende a la niñez debe de contar con las herramientas técnico-pedagógico para poder brindar un proceso educativo de calidad.

Para atender a los niños y a las niñas en estas etapas, el modelo se ha diseñado de tal forma que los agentes educativos pueden ser diversos (familias, madres facilitadoras, docentes) y de acuerdo a la modalidad que cada comunidad establezca, la formación se concibe como un proceso permanente en el que se utiliza comunidades de aprendizaje, a cargo de técnicos del MINEDUC y actores involucrados.

Las direcciones sustantivas del Ministerio de Educación, son los responsables de brindar los lineamientos y coordinar con los equipos técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación y personal local, la ejecución de los procesos de formación, que respondan a las necesidades, los cuales en determinados momentos podrán ser semi-presenciales o presenciales.

### **Modalidades de formación:**

#### **Presencial:**

Se realiza directamente por un especialista en la materia que interrelaciona directamente con los agentes educativos.

Con el propósito de contar con una orientación directa y que de respuesta a las características de los diferentes agentes educativos se conformaran Comunidades de aprendizaje profesional (docente, madres facilitadora, líderes comunitarios, representantes de Ogs y Ongs). Cada comunidad planifica sus reuniones de manera regular en la que se plantean problemas, preguntas o consultas basadas en su trabajo con la población atendida.

Los casos expuestos en estas sesiones de formación se usan como punto de partida para enseñar y capacitar al personal: grupos de madres facilitadoras, docentes, y grupos mixtos. La acción se coordina por uno de los docentes participantes, quien modera y orienta en la búsqueda de soluciones de los problemas expuestos.

El responsable de seguimiento y acompañamiento, propicia lazos estables de comunicación con el personal de otras localidades con la finalidad de intercambiar información que fortalezcan los procesos educativos.

#### **Semipresencial:**

Se concibe como la metodología que combina la enseñanza a distancia con sesiones presenciales.

Las acciones de formación a distancia se realizan a través de documentos orientadores que contengan actividades, ejercicios y prácticas que implementen en su práctica pedagógica. Las sesiones presenciales se realizan a través de la transmisión de contenidos directos por un especialista; tienen como objetivo aclarar conceptos y discutir casos prácticos para orientar a los diferentes agentes educativos.

## **1. Grupos al que se dirige la formación**

### **Responsable de seguimiento y acompañamiento y Coordinadora departamental de los niveles inicial y preprimaria**

Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias, a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión, necesarias para coordinar, programar y ejecutar procesos de formación integral para niños y niñas de 0 a 6 años y actividades formativas con madres embarazadas, lactantes y madres, padres de familia a nivel departamental en el modelo educativo.

### **Docentes**

El propósito es brindar al docente las herramientas necesarias para atender el modelo educativo en la práctica pedagógica. Los temas que se deben considerar son:

- Gestión comunitaria
- Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.
- Derechos del niño y la niña.
- Orientación para abordar el Currículo Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria, haciendo énfasis en abordaje de las áreas, indicadores de logro, metodología, planificación y evaluación.
- Atención a las necesidades educativas especiales.
- Atención a la diversidad cultural y lingüística.
- Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.
- Estrategias para incorporar a la familia en el proceso.

### **Madres facilitadoras**

El propósito es brindar las herramientas necesarias para la atención educativa de la niñez de 0 a 6 años, donde se deben abordar temas como:

- Desarrollo evolutivo del niño y la niña
- Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas
- Compartir a través de encuentros donde se dan a conocer aspectos culturales en relación a las formas de crianza.
- Derechos del niño y la niña.
- Orientación para abordar las sesiones de trabajo.
- Atención a las necesidades educativas especiales
- Atención a la diversidad cultural y lingüística.
- Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.
- El juego

### **Familia**

Proceso mediante el cual se orienta a los padres, madres y familia para que favorezcan la formación de sus hijos, sus hijas y se incorporen a las actividades educativas con éxito. Esta formación debe realizarse a partir de su cultura y por medio de metodologías de educación de adultos en las que se incluya el diálogo y la reflexión permanente. La temática debe estar en relación a la atención integral del niño y la niña y como potencializarla en el seno de la familia, como:

- Desarrollo físico, socio emocional, psicomotor, y cognoscitivo del niño y la niña.
- Alimentación y nutrición,
- Higiene personal y ambiental
- El juego y otros de interés.

## **2. Momentos de formación a los actores involucrados en el modelo educativo**

### **• Inicial**

El propósito es impartir conocimientos básicos, orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto de desenvolvimiento en el modelo educativo.

- **De proceso**

Orientada a proporcionar conocimientos y experiencias derivada de los avances del modelo educativo.

- **Especialización**

Orientada a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada del modelo educativo.

### **XIII. PROCESO DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La efectividad del modelo se garantiza, en la medida que se logre conocer los resultados que se alcanzan en su aplicación, de tal forma que se hace indispensable establecer con claridad los procesos de planificación, seguimiento y evaluación que permita la reorientación, fortalecimiento y sistematización del mismo.

#### **PLANIFICACIÓN**

La planificación para el modelo se percibe como un proceso que guía y orienta, permite prever, seleccionar y organizar la labor educativa. Debe ser una herramienta práctica para los agentes educativos de manera que sea flexible, centrado esencialmente en las características, potencialidades, necesidades y capacidades de los niños y las niñas, así como de la familia y la comunidad,

Debe de tomar en cuenta que poseen conocimientos y experiencias previas, que incluya los elementos del contexto que le darán la riqueza cultural, por medio de la utilización de instrumentos específicos que permitan detectar las diferentes necesidades de las familias, comunidades, niños y niñas y que den como resultado la propuesta de diversas actividades y materiales que respondan a este planteamiento.

El proceso de planificación lo inicia el docente y la madre facilitadora con un censo de la comunidad donde se implementa el modelo para identificar a las familias, los niños y las niñas de 0 a 6 años que serán beneficiados, considerando los aspectos socioeconómicos, culturales, lingüísticos, de salud, afectivos, necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y productividad, para lo que se elaborara un instrumento específico.

- En la atención de niños y niñas de 0 a 6 años tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada, se planifican actividades integradas tomando como base las áreas del Currículo Nacional Base del Nivel Inicial y la etapa del niño y la niña.
- En la atención de niños y niñas de 4 a 6 años en la modalidad escolarizada se realizará una agenda de trabajo diario.
- En la modalidad no escolarizada se planifican sesiones de trabajo con participación de la familia.
- Con las madres embarazadas y lactantes se realiza la planificación donde se plasman las actividades y secuencias que se realicen, considerando las necesidades de los grupos.

## **SEGUIMIENTO**

El seguimiento y acompañamiento de la implementación del modelo es una responsabilidad compartida, permanente y que toma en cuenta la estructura organizativa del modelo de tal forma que inicia por las unidades centrales, seguido por los equipos departamentales, docentes y madres facilitadoras participan y se retroalimenta de este proceso.

Se programan visitas periódicas que permitirán establecer la participación de la familia, el desarrollo del niño y la niña, así como la orientación que están realizando los agentes educativos.

## **EVALUACIÓN**

Para evaluar la efectividad de la aplicación del modelo educativo de atención a la niñez tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada, se deben evaluar los siguientes aspectos:

- a) Mejora en el logro de las competencias de la población infantil que participa en el modelo.
- b) Mejora en las prácticas pedagógicas de los docentes y facilitadores que participan del modelo.
- c) Resultados en las evaluaciones de lectura y matemáticas en primer grado, de los niños y las niñas egresados del modelo.

#### XIV. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO

NO.	ACCIONES	MES													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
		SEMA-NAS													
1	Identificar las comunidades en las que se realizara la implementación. Los criterios para determinar las áreas de aplicación, toman en cuenta la necesidad de atención por lo que se priorizara en donde no exista el servicio educativo y otras que se determinen por el equipo técnico.														
2	Conformar la estructura operativa del modelo, en la que se establezcan los niveles de atención integral a la niñez, para promover que el modelo se convierta en instrumento que respaldado a Nivel Nacional, departamental y local, vinculado con la política de apoya a la operativización de la misma por su carácter integrador e intersectorial.														
3	Conocer el respaldo legal de la implementación del modelo( Acuerdo Ministerial 2557-2011)														
4	Conformar y fortalecer al equipo del MINEDUC, para asegurar la implementación del modelo														
5	Contar con el recurso humano responsable de la ejecución, de tal manera que administrativamente se considere la contratación flexible con horarios que requiere la atención del modelo.														
6	Formar permanentemente a los actores del modelo como un elemento clave para los diferentes momentos para la adecuada implementación del mismo(Ver Módulo de lineamientos metodológicos para la aplicación del modelo de educación "Caminemos juntos")														
7	Conocer y manejar adecuadamente los materiales que respaldan la implementación del modelo (Ver cuadro de materiales en anexo Documento Base y Módulo de lineamientos metodológicos para la aplicación del modelo de educación "Caminemos juntos")														
8	Trabajar con las comunidades para iniciar la implementación del modelo. Esto incluye:														
	• Proceso de sensibilización														
	• Diagnostico, censo y caracterización de la comunidad														
	• Organización de las modalidades de atención en las comunidades.														
	• Preparación del recurso humano														
	• Desarrollo del modelo														
	-Aplicación de la atención a la niñez, familias, madres embarazadas, madres lactantes y comunidad														
	-Preparación y ejecución de las acciones de intersectorialidad														
	• Seguimiento y acompañamiento														
	• Monitoreo, y evaluación al proceso.														
9	Realizar los ajustes y mejoramiento al modelo de acuerdo con el proceso de monitoreo y evaluación de su implementación para su expansión														

## BIBLIOGRAFIA

1. Addine Fernández F. Diseño y Desarrollo Curricular, Editorial Iplac, La Habana CUBA, 1999.
2. Aguerrondo, Inés.(1993) La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación, en "La Educación" N° 116. O.E.A.
3. La Educación Infantil 0-6 años. Volumen I,II,III. Cuarta Edición. Editorial Paidós.
4. Alvez de Mattos, Luiz. Compendio de Didáctica General, México. (1978)
5. Arce de Wantland y Zelaya. Psicomotricidad y Problemas de Aprendizaje. INAPRODE. Guatemala, 1997
6. Arrieta Camus, Nora Delia. El Niño Actor 1,2,3,4,5,6, Alegre Juventud, México (1997)
7. Avita, Antonio. Teatro para principiantes. Arbol Editorial. México. (1996).
8. Biggie y Hunt. Bases Psicológicas de la Educación. Editorial Trillas. México,1986.
9. Bucek, Loren. K-12 Dance Curriculum Guide. Columbus Public School. United States. 1991).
10. Brunner, J.J. y ElacquaInforme de Capital Humano en Chile. Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago. . (2003)Cano
11. Elena. Evaluación de la Calidad Educativa. La Muralla, Madrid. (1998)
12. Casassus, Juan La escuela y la (des)igualdad. LOM, Santiago. . (2003)
13. CEPAL/UNESCO/OREALC Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. N.U., Santiago, .(1992)
14. Castillo U. Aurora. Expresión y Apreciación Artística. Trillas México: 1999
15. Castillejo, JCEPAL/UNESCO/OREALC.(1992) Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. N.U., Santiago.
16. Cohen, Doroty. Cómo Aprenden los Niños. Fondo de Cultura Economía. México. (1998)
17. Comisión Internacional Sobre la Educación para el siglo XXI. La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO, Guatemala. (1998).
18. Condemarin, Chadwic y Millic. Madurez Escolar. Editorial Andrés Bello. Chile. 1984.
19. Curriculum Nacional Base del Nivel Preprimario, Ministerio de Educación.Guatemala,2008
20. Curriculum Nacional Base del Nivel Inicial, Ministerio de Educación. Guatemala, 2008
21. Dahleberg, G. et al. Beyond Quality in Early Childhood Education and Care. Falmer Press. London. (1999)
22. Didonet, Vital.Criterios de calidad de la participación de los diferentes agentes que intervienen en los programas de atención integral del niño. Ponencia presentada en II Simposio Latinoamericano. OEA/Ministerio de Educación. Perú, (1994)
23. Enciclopedia de la Psicología Infantil y Juvenil. Desarrollo del Niño. Océano. Barcelona

España. (1993)

24. Fujimoto, Gaby, Factores que inciden en la calidad de la educación. Ponencia presentada en Curso Regional de Gestión Social organizado por O.E.A., Buenos Aires. . (1994) García Hoz, Víctor. Calidad de Educación, trabajo y libertad. Ed. Dossat., Madrid. (1982) Mineduc/ UNICEF Centros-Piloto "Primera experiencia de implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia". Santiago. .(2002)
25. Modelo Educativo Bilingüe Intercultural, Ministerio de Educación, Guatemala, 2009
26. Peralta, Victoria Criterios de calidad curricular para una educación inicial latinoamericana. Documento mimeografiado JUNJI, Santiago. (1992)
27. Peralta, Victoria El currículo en el Jardín Infantil: un análisis crítico. Ed. Andrés Bello, Santiago. (1992)
28. Peralta, Victoria. Currículos educacionales en América Latina. Su pertinencia cultural. Ed. Andrés Bello, Santiago. (1994)
29. Peralta, V. y Gaby Fujimoto. La atención integral de la primera infancia en América Latina. O.E.A., Santiago. (1998)
30. Peralta, V. y Roxana Salazar. (comp.) "Calidad y modalidades alternativas en educación inicial. CERID/MAIZAL. La Paz, Bolivia. (2000)
31. Peralta, Victoria, Una pedagogía de las oportunidades Editorial Andrés Bello, Santiago, (2002).
32. Sánchez, Concha. De la educación infantil y su crítica. MCEP, Sevilla. (2001)

## ANEXO 1

### **BASE LEGAL QUE RESPALDA EL MODELO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA**

La base legal para garantizar la atención educativa de las niñas y de los niños en edades de 0 a 6 años en Guatemala, se contempla en la Constitución Política de la República, así como en otras leyes, decretos, acuerdos y compromisos de Estado a nivel internacional, que respalda la implementación del Modelo Educativo de Atención para los niveles de Educación Inicial y Preprimaria, en las modalidades monolingüe y bilingüe.

#### **La Constitución Política de la República de Guatemala**

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes.

En ella se establece:

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

#### **Artículo 71.- Derecho a la educación.**

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

#### **Artículo 72.- Fines de la educación.**

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

#### **Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal.**

La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

#### **Artículo 74.- Educación obligatoria.**

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

#### **Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe.**

La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

### **LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL**

#### **Título I**

#### **Principios y fines de la Educación**

#### **Capítulo II**

#### **Fines**

#### **Artículo 2do. Fines. Los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:**

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población basada en sus procesos históricos y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuyan al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y co-

operación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

- i) Desarrollar una actitud crítica e investigadora en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Desarrollar en el educando aptitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- l) Promover la educación en todos los niveles educativos y
- m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

## **Título II**

### **Capítulo VIII**

#### **Subsistema de Educación Escolar**

**ARTICULO 29º. Niveles del Subsistema de Educación Escolar.** El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL

2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA

Párvulos 1, 2,3.

3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA

1ro. Al 6to. Grados

Educación acelerada para adultos de 1ra. A la 4ta. Etapas.

4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA

Ciclo de Educación Básica

Ciclo de Educación Diversificada.

Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, Decreto Número 58-2007

Capítulo I

Artículo 2 Objeto. Asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad.

## DECRETOS

### Decreto Número 42-2000 Ley de Desarrollo Social

#### Sección III Política de Desarrollo Social y Población en materia de educación

##### Artículo 27. Educación.

- “Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente, su vida personal familiar y comunitaria...”

##### Artículo 28. Incorporación y permanencia escolar.

- El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento a sus derechos.

Decreto número 19-2003. Ley de idiomas Nacionales que oficializan el uso de idiomas indígenas en Guatemala.

##### Artículo 8. Utilización.

- En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

##### Artículo 13. Educación.

- El Sistema Educativo Nacional, en los ámbitos público y privado, deberá aplicar en todos los procesos, modalidades y niveles, el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, conforme a las particularidades de cada comunidad lingüística.

Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización

##### Artículo 7. Prioridades.

- Sin perjuicio del traslado de las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevará a cabo la descentralización de la competencia gubernamental en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura, 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, 8. Cultura, recreación y deportes.

## **ACUERDO GUBERNATIVOS Y MINISTERIALES**

### **Acuerdo Gubernativo No. 156-95. Política de acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales**

#### **Acuerdo Gubernativo número 22-2004**

##### **Artículo 1. Generalización del bilingüismo.**

- Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los (las) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y el tercer idioma debe ser extranjero.

##### Artículo 5.

- Curriculum

El curriculum del Sistema Nacional de Educación debe responder a las características, necesidades, intereses y aspiraciones del país, así como responder a las realidades lingüísticas, culturales, económicas, geográficas a la naturaleza de los pueblos y comunidades lingüísticas que lo conforman. Además, debe fomentar el conocimiento mutuo entre las personas y los pueblos para fortalecer la unidad nacional.

##### Artículo 7.

- Descentralización Curricular. El curriculum del Sistema Educativo se descentraliza en tres niveles de concreción: nacional, regional y local. El nivel nacional debe reflejar la realidad étnica, lingüística y cultural de los cuatro pueblos guatemaltecos y sus respectivas comunidades lingüísticas. El nivel regional corresponde a la especificidad de cada uno de los pueblos y comunidades lingüísticas del país. El nivel local corresponde a espacio geográfico, étnico, lingüístico y cultural en el que se ubica el centro.

Acuerdo Gubernativo número 22-2004 de enero 12 de 2004

**ACUERDA GENERALIZAR LA EDUCACION BILINGÜE MULTICULTURAL E INTERCULTURAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

## **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES FUNDAMENTALES**

#### Artículo 1. Generalización del bilingüismo.

- Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá aplicación para todos los (las) estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para el aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y, el tercer idioma debe ser extranjero.

#### Artículo 2. Generalización de la multiculturalidad e interculturalidad.

- Se establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de la multiculturalidad e interculturalidad como políticas públicas para el tratamiento de las diferencias étnicas y culturales para todos los estudiantes de los sectores público y privado.

## **CURRÍCULO Y DESCENTRALIZACIÓN**

### Artículo 5. Currículo.

- El currículo del Sistema Nacional de Educación debe responder a las características, necesidades, intereses y aspiraciones del país, así como responder a las realidades lingüísticas, culturales, económicas, geográficas, y naturaleza de los pueblos y comunidades lingüísticas que lo conforman. Además, debe fomentar el conocimiento mutuo entre las personas y los pueblos para fortalecer la unidad nacional.

### Artículo 6. Pertinencia del Currículo para Pueblos Indígenas.

- Los programas y servicios educativos de los pueblos indígenas deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos, a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, conocimientos, técnicas, sistema de valores, idioma, literatura y demás aspiraciones sociales, económicas, lingüísticas y culturales.

### Artículo 7. Descentralización Curricular.

- El currículo del Sistema Educativo se descentraliza en tres niveles de concreción: nacional, regional y local. El nivel nacional debe reflejar la realidad étnica, lingüística y cultural de los cuatro pueblos guatemaltecos y sus respectivas comunidades lingüísticas. El nivel regional corresponde a la especificidad de cada uno de los pueblos y comunidades lingüísticas del país. El nivel local corresponde al espacio geográfico, étnico, lingüístico y cultural en el que se ubica el centro educativo.

### **Artículo 8. Descentralización Administrativa.**

- La educación bilingüe multicultural e intercultural, se desarrollará en forma activa, participativa, descentralizada y desconcentrada organizándose por comunidades lingüísticas.

## **MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE MULTICULTURAL E INTERCULTURAL**

Artículo 9. Modalidades de Educación Bilingüe. Se establecen las siguientes:

1. Aprendizaje en y del idioma materno y, enseñanza progresiva de un segundo idioma nacional. En el caso de comunidades monolingües Mayas, Xinka o Garífuna el segundo idioma es el español y, en el caso de comunidades monolingües Español, el segundo idioma es un idioma indígena.
2. Aprendizaje paralelo en y del idioma materno y, de un segundo idioma. Es aplicable en escuelas y aulas ubicadas en comunidades bilingües.
3. Aprendizaje en y del idioma de mayor uso y, aprendizaje progresivo del idioma propio. Esta modalidad se aplica a escuelas y aulas en comunidades donde existe pérdida del idioma indígena como idioma materno.
4. Cada una de estas modalidades de educación bilingüe por la consubstancialidad entre idioma y cultura, conllevan la planificación, desarrollo y aplicación de la multiculturalidad e interculturalidad dentro y fuera de las aulas y, establecimientos educativos.

## **Acuerdo Gubernativo 226-2008 Acuerdo de Gratuidad, de fecha 12 de septiembre 2008**

### **Artículo 1.**

- La prestación del servicio público de educación es gratuito, por lo que el ingreso, inscripción

y permanencia en los centros educativos oficiales de preprimaria, primaria y media, no están sujetas, condicionadas ni relacionadas con ningún pago obligatorio ni voluntario. En consecuencia, es prohibido que el personal docente, administrativo o técnico-administrativo del Ministerio de educación requiera, solicite, acepte, sugiera, autorice o reciba cualquier pago o contribución de los estudiantes o sus padres o encargados, con excepción de las cuotas de operación escuela.

## **Artículo 2**

- Quedan prohibidos en los centros educativos públicos de los niveles de preprimaria, primaria y media, el cobro y la venta de uniformes, libros de texto y materiales diversos, así como la obligatoriedad de comprar dichos insumos en determinados establecimientos.

Acuerdo Ministerial No. 1,961 de fecha 28 de noviembre de 2005. Autorización del Curriculum Nacional Base para el Nivel de Educación Preprimaria

Acuerdo Ministerial No. 2,492-2011 de fecha 22 de agosto de 2011. Autorización del Curriculum Nacional Base para el Nivel de Educación Inicial.

Acuerdo Ministerial No 193. Plan de Estudios de los Niveles Preprimaria y Primaria.

.Art. 3° Los objetivos terminales del nivel de educación preprimaria son que el alumno:

- a) Demuestre sentimientos de seguridad y confianza en sí mismo.
- b) Manifieste afecto a sí mismo, a su familia y a su comunidad.
- c) Participe en grupos, en forma cooperativa en beneficio del bien común.
- d) Cuide y mejore su ambiente.
- e) Exprese sus ideas en su lengua materna.
- f) Maneje las funciones y representaciones elementales que lo preparen para la lectura.
- g) Maneje los movimientos básicos que le permitan iniciarse en la escritura.
- h) Maneje los razonamientos y procedimientos que le permitan iniciarse en el lenguaje matemático.
- i) Utilice formas elementales de comunicación en español de acuerdo a sus necesidades de iniciación en esta lengua.
- j) Manipule con destreza instrumentos y materiales sencillos que le permitan participar en algunos trabajos de su familia y de su escuela.
- k) Actúe en forma creativa empleando distintas expresiones estéticas.
- l) Se adapte a las normas de la vida escolar.
- m) Practique hábitos de higiene que mantengan su salud física y mental.
- n) Acepte los cuidados de salud cuando se le administren.
- o) Participe en actividades recreativas.
- p) Coordine sus movimientos básicos.

Con base en las leyes anteriormente descritas podemos concluir que actualmente en Guatemala existen leyes vigentes que garantizan la atención educativa de los niños y las niñas de 0 a 6 años. A nivel internacional se reconoce la urgencia e importancia de impulsar acciones integrales que atiendan, protejan y promuevan el desarrollo de los niños y las niñas. Muchos países se han comprometido políticamente para garantizar la atención y protección durante estas edades, entre estos planes tenemos:

- La convención de los derechos de los niños.
- Declaración de Salamanca, sobre Necesidades Educativas Especiales, Acceso y Calidad. UNESCO, Salamanca España. (1994).

- La declaración y marco de acción de Dakar sobre educación para todos, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, PNUD, PNUAF (2000).
- LA CUMBRE Iberoamericana de Panamá OEI (2000).
- Las cumbres de las Américas (iii cumbre de la ciudad de Québec, abril de 2001). OEA/BID, otros.
- El plan de perspectiva regional: logros y desafíos de Centroamérica (septiembre 2001).
- II reunión de ministros de educación de CIDI (septiembre de 2001).
- La cumbre de la infancia /UNICEF, OPS (2002).
- Metas 2021

# Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL 2557-2011**

Guatemala, 26 de agosto de 2011

## CONSIDERANDO

Que, son funciones de los ministros de Estado dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al Ministerio, así como, ejercer la rectoría de los sectores relacionados con el ramo bajo su responsabilidad.

## CONSIDERANDO

Que, al Ministerio de Educación le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos; para ello tiene a su cargo formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.

## CONSIDERANDO

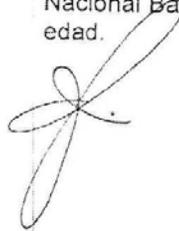
Que, los avances científicos demuestran por medio de la neurociencia que los primeros años de vida del ser humano son fundamentales para el desarrollo integral, ya que esta es la etapa en que se establecen las bases de los aprendizajes significativos para la vida, por lo que se hace necesario implementar un modelo de educación de calidad con enfoque de derechos para la población infantil guatemalteca en el marco del Curriculum Nacional Base de los Niveles de educación Inicial y Preprimaria.

## POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 21 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, y 33 literal e) del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

## ACUERDA:

**Artículo 1. Creación.** Se crea el Modelo de Educación "Caminemos Juntos" para los niveles de Educación Inicial y Preprimaria, en el marco del Curriculum Nacional Base, el cuál orienta el proceso educativo para la niñez de 0 a 6 años de edad.



# Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

**Artículo 2. Definición.** El Modelo de Educación "Caminemos Juntos" es un conjunto de acciones, que proporciona lineamientos técnico metodológicos, que sitúan al niño y a la niña como centro del aprendizaje, reconociéndolo como sujeto de derechos y actor social.

**Artículo 3. Implementación.** Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación en su jurisdicción la implementación del Modelo de Educación "Caminemos Juntos", promoviendo acciones de coordinación intersectorial que permitan la participación de los actores responsables de la atención de la población educativa correspondiente. La Dirección General de Gestión de Calidad -DIGECADE-, Dirección General de Currículo -DIGECUR-, Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, Dirección General de Educación Bilingüe -DIGEBI- proporcionarán orientación y apoyo técnico - administrativo, en materia de su competencia.

**Artículo 4. Características del Modelo.** El Modelo de Educación "Caminemos Juntos", posee características de flexibilidad, integralidad, perfectibilidad y es participativo, incluyente, intersectorial, activo, contextualizado y sistemático.

**Artículo 5. Rectoría.** El Ministerio de Educación como ente rector de la educación autorizará a las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la implementación del Modelo de Educación "Caminemos Juntos" con la finalidad de ampliar la cobertura para la atención de la niñez de 0 a 6 años.

**Artículo 6. Casos no Previstos.** Los casos no previstos en este acuerdo serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia a la que se le asigne esta función.

**Artículo 7.** El presente acuerdo entra en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

DENNIS ALONZO MAZARIÉGOS



MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEÓN

VICEMINISTRO DE EDUCACION



## ANEXO 2

### ACCIONES PARA INICIAR LA IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO "CAMINEMOS JUNTOS"

- a. Sensibilización y Divulgación
- b. Caracterización
- c. Diagnóstico
- d. Gestiones Administrativas

#### a. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

##### ¿Qué es la sensibilización?

Es una palabra que está relacionada con sensibilidad y por tanto con la capacidad de interactuar con las personas con empatía, sinceridad, respeto y cuidado.

##### ¿Qué es la divulgación?

Tiene que ver con la noción de publicar o propagar. La divulgación, por tanto, es lo que permite a una sociedad recibir diferente tipo de datos de manera más o menos organizada. Estos datos por lo general se divulgan con fines útiles.

Para avanzar en la implementación del modelo es indispensable ambas acciones. Deben complementarse y tener un enfoque integral y permanente; por lo que no es suficiente realizar uno solo para logra la movilización, esfuerzos y recursos

##### ¿Cuál es el propósito?

Lograr la comprensión, interés, compromiso y participación activa de los padres de familia y de los miembros de la comunidad en las acciones de beneficio a favor de la niñez y sus familias. A través de la sensibilización y divulgación se da a conocer la naturaleza, los objetivos y el impacto que se pretende lograr con la implementación del modelo, así como los beneficios de la educación en las primeras edades, con el fin de solicitar la participación de las diferentes sectores, sumando esfuerzos, optimizando recursos y ampliando la cobertura del servicio educativo.

También pretende lograr corresponsabilidad con las autoridades y organismos locales a fin de que cooperen, colaboren y apoyen desde sus ámbitos de acción.

Como efecto de la sensibilización y divulgación las comunidades hacen suyos los beneficios e impacto tanto en los niños, niños y padres de familia.

Los canales más indicados y eficientes para realizar la divulgación son los que involucran las características y medios de las propias comunidades.

El contenido de los mensajes se debe estructurar para el caso y diseñar de forma tal, que propicien la reflexión y el intercambio de las experiencias entre la población. Además deben ser sencillos, motivantes y oportunos para que cumpla su función motivadora.

### **¿Cuáles son sus objetivos?**

- Interesar directa o indirectamente a las personas de las comunidades, sobre la necesidad de atender educativamente a la niñez de 0 a 6 años.
- Generar el desarrollo y participar en posibilitar la mejora de niveles de vida de las familias, así como puntualizar la importancia y beneficios de la educación en las primeras edades en el logro del desarrollo no solo de los niños y niñas sino como consecuencia el beneficio de las familias y comunidades.
- Promover la relación del modelo con otros programas que proporcionen atención en salud, nutrición, deporte, recreación, protección, cuidado del medio ambiente y otros que se consideren, a fin de lograr una atención integral.
- Propiciar la participación de las familias con hijos de 0 a 6 años de edad.
- Invitar a líderes de la comunidad para participar en la implementación del modelo.
- Ampliar la cobertura del servicio educativo con equidad y calidad, tomando en consideración las características de las comunidades en especial a los niños y niñas que viven en condiciones de dispersión, vulnerabilidad y mayores índices de pobreza.

### **Etapas**

Como ya se indicó son acciones permanentes, sin embargo para efectos de planificación se puede considerar tres etapas.

#### **Etapas Inicial**

Se desarrolla especialmente la sensibilización, la cual pretende dar a conocer el modelo, su naturaleza, importancia, ámbito de acción, población que atiende, impacto, los beneficios y motivar a participar e involucrarse en cada una de las acciones.

#### **Etapas de Fortalecimiento**

A partir de esta etapa se establece el proceso de informar los avances y mantener el interés por continuar apoyando.

Esto debe realizarse en los diferentes niveles, central, departamental y local, incluyendo a toda la estructura que conforma el modelo de educación.

#### **Etapas de Sostenimiento**

En esta etapa se proyecta informar los logros, avances y beneficios que se han evidenciado en los niños y niñas, padres de familia y comunidad, así como conservar el interés de los participantes para garantizar la permanencia, con mensajes alusivos al mejoramiento de las prácticas de crianza la familia y la comunidad en la formación de los niños y niñas.

### **¿Quién la realiza?**

Inicialmente la realiza las autoridades educativas de la localidad, las coordinadoras de educación inicial y preprimaria, los docentes, facilitadores, familias involucradas, líderes de la comunidad, en general personas que tengan la disposición de dedicar un tiempo a esta noble tarea. Conforme avanza el desarrollo del modelo se puede contar con el apoyo de las personas de las comunidades,

representantes de otros sectores y otros que se consideren que aportaran a esta labor.

### **¿Qué medios se utilizan?**

En las etapas planteadas se pueden usar los medios de comunicación que existan en la comunidad tales como: radios, perifoneo, materiales impresos (carteles, mantas, boletines, periódicos, murales, volantes, trifolios), reuniones con autoridades, visitas a líderes y hogares de la comunidad, preparar caminatas, congresos, concurso de elaboración de material de divulgación, exposiciones, juguetes y materiales elaborados por los padres de familia, fiestas tradicionales o locales y otras que se consideren apropiadas a cada una de las etapas.

### **Identificación del Modelo Educativo "Caminemos Juntos".**

Es importante considerar como estrategia de divulgación que el modelo tenga una identificación visual propia, que propicie que se le conozca, reconozca, para que se logre la permanencia de la imagen del modelo educativo en las personas, de tal manera, que se apropien de su filosofía y se sientan parte del él.

Es por eso que se recomienda que el modelo se le identifique con un nombre específico, acorde con su propósito, así como y difundir un logotipo atractivo que fortalezca la identificación visual del mismo.

### **b. CARACTERIZACION**

La caracterización de las familias, comunidad y conocimiento del nivel de desarrollo de los niños y niñas que participan en el modelo, constituyen tareas, que de forma inicial y con un carácter permanente, proporcionan información acerca de las fortalezas y debilidades, las que se deben tomar en cuenta en la planificación, para que responda a las características y necesidades del grupo al que va dirigida la atención, además permite la detección de las posibles personas, para realizar tareas de apoyo al modelo en las comunidades.

La caracterización constituye la descripción de las particularidades cuantitativas y cualitativas, que define a la comunidad, las familias y el estado de desarrollo del niño y la niña al iniciar la implementación del modelo. Además proporciona información de gran validez que sirve de base para una adecuada planificación, y como punto de partida para realizar comparaciones evaluativas parciales, para realizar el monitoreo, el control de la implementación y el desarrollo.

Para recabar estos datos e información se utilizan los instrumentos elaborados para el efecto, que permiten realizar el diagnóstico de la familia, comunidad y desarrollo de la niñez de 0-6 años.

### **Caracterización de las familias**

La familia es donde se forma el niño, donde aprende y asimila valores y creencias, el respeto, la responsabilidad, el afecto, la honradez, entre otros; es, en la familia donde el niño y la niña aprende quien es, las costumbres de sus gentes, de los ancianos, de la comunidad y la manera de desenvolverse. Estas formas de comportarse que el niño aprende de pequeño en su familia son permanentes, define su formación.

De allí la necesidad de caracterizar a la familia pues esta formación no es estática, sino que está en constante proceso de transformación. Por tanto en una Comunidad, Municipio o Departamento, etc. uno de los elementos que condicionan su forma de existencia no es sólo el

sistema social imperante, sino que a nivel individual, las particularidades de las relaciones, de la convivencia, de los métodos educativos, de las formas de subsistencia, son tan disímiles que es importante conocer, (de las familias que participarán en el modelo) no sólo su nivel de disposición y preparación para el cumplimiento de su función educativa, sino la composición familiar, las personas que participan en la crianza de los menores, las condiciones físicas de la vivienda, el nivel de escolaridad, etc.

Resulta preciso, explorar la disposición y preparación de las propias familias para participar, conjuntamente con sus hijos e hijas, en las actividades a las cuales sea necesario; lograr que comprendan cuán importante es brindarles la estimulación adecuada en el momento oportuno, para lograr su máximo desarrollo, la necesidad de continuar realizando las acciones educativas que se les orienten de forma sistemática, en el hogar, entre otros aspectos

### **Caracterización de la comunidad**

La comunidad, es un espacio de interacción social delimitado por un área geográfica, donde se conjunta valores, afectos e intereses, emociones que tipifican el concepto de comunidad y fortalecen la unión de grupo, se comparten necesidades comunes, servicios, espacios; así mismo se generan y reproducen reglas, prácticas y creencias que son parte de la vida cotidiana, que se comparten y socializan mediante formas de interacción como la lengua, las festividades y la organización entre otras.

El desarrollo del niño y la niña no sólo se da dentro de la familia, en tanto que la familia se ubica en un espacio físico y social más amplio, que es la comunidad, la cual influye e imprime un sello propio en las prácticas cotidianas de quien viene en ella. De los diversos y múltiples aspectos que conforman una comunidad, dependerá el tipo de relación que se establezca al interior de la familia con los más pequeños.

Por estas razones la caracterización de la comunidad donde se implementa el modelo, es de gran importancia, ya que, ofrece una muy buena información acerca de la población, sus costumbres; sus fuentes de ingreso y productivas, las instituciones educativas, culturales, de salud, asociaciones y organizaciones civiles; el potencial humano con el que se puede contar, personalidades, líderes naturales, otros agentes claves de la comunidad, organizaciones nacionales e internacionales que aportan a la atención integral a la niñez, todo lo cual posibilitará una mejor utilización de los recursos humanos y materiales.

Confirmando que la caracterización es la base del proceso de planificación del modelo. Ella constituye un elemento diagnóstico de la realidad en la cual crece la infancia, desenvuelven su vida las familias y los problemas a los que ellas se enfrentan.

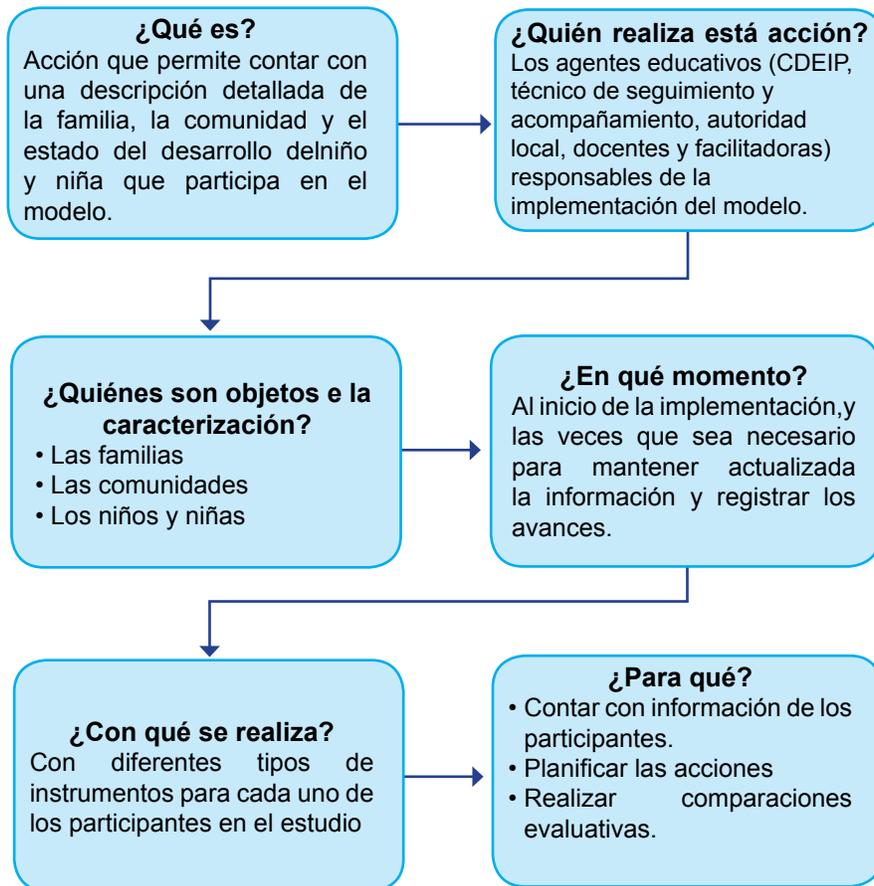
A nivel de Municipio o Departamento, el análisis de las caracterizaciones permitirá apreciar la diversidad de los contextos en los cuales, lógicamente habrá que viabilizar adecuaciones en la organización, planificación y ejecución de las acciones educativas, en aras de optimizar la implementación y atención del

### **Apreciación del desarrollo integral de los niños y las niñas**

Antes de iniciar el trabajo educativo, es importante, conocer el nivel de desarrollo que al momento

de iniciar el modelo tiene los niños y niñas que participarán, lo cual se realiza mediante la aplicación de instrumentos evaluativos del desarrollo intelectual, del lenguaje, de la coordinación motriz, del estado emocional, de la socialización, de la formación de hábitos higiénicos y de comportamiento, entre otros; esto con el fin de tomar en cuenta los resultados, para la toma de decisiones que orienten las estrategias de atención que sean más adecuadas, para el logro del desarrollo integral del niño y la niña.

## PREGUNTAS QUE DEBE CONTESTAR LA CARACTERIZACIÓN



## Ejemplos de instrumentos a utilizar en la caracterización

### INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD

Datos Generales de la Comunidad	
Departamento: _____	Municipio: _____
Comunidad: _____	Barrio, colonia, aldea, Caserío, cantón, paraje, otros _____
Grupo étnico: _____	Idioma: _____
Nombre de la persona que registra la información: _____	
Función dentro del Modelo: _____	

#### SERVICIOS BÁSICOS EXISTENTES:

(Seleccione la o las opciones que mejor se apliquen y marque una X)

<b>Servicios de agua:</b>	<b>Eliminación de aguas servidas</b>
1. Entubada _____	1. Alcantarillado _____
2. Potable _____	2. Pozo séptico _____
3. Aljibe: _____	3. Otros (especifique) _____
4. Llave pública _____	
5. Pozo _____	
6. Otros (especifique) _____	
<b>Eliminación de basura:</b>	<b>Vías de Acceso a la comunidad:</b>
1. Recolectores _____	1. Pavimento _____
2. Se quema _____	2. Terracería _____
3. Se tira al campo _____	3. Otro (especifique) _____
4. Se Entierra _____	
5. Otro (especifique) _____	
<b>Servicios de Energía Eléctrica:</b>	<b>Servicios de Transporte:</b>
1. Si _____	1. Camión _____
2. No _____	2. Camioneta _____
	3. Animales _____
	4. Ninguno _____
	5. Otros (especifique) _____

## SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Marque el servicio al que asiste:

Centro de Salud \_\_\_\_\_ Hospital \_\_\_\_\_

Ninguno \_\_\_\_\_ Otros (especifique) \_\_\_\_\_

## SERVICIOS EDUCATIVOS

Instituciones Educativas

Centros Educativos	Público	Privado
Preprimario		
Primaria		
Básico		
Diversificado		
Universitario		

## PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FUNCIONAN EN LA COMUNIDAD

Salud
Educativo
Culturales
Recreativos
Recreativos

Instituciones culturales que existen en la comunidad \_\_\_\_\_

Tradiciones que se practican en la Comunidad:

Culturales: \_\_\_\_\_

Religiosas: \_\_\_\_\_

## RELIGIÓN QUE PROFESAN

Católica  
 Evangélica  
 Testigos de Jehová  
 Mormones  
 Otros, cual

### EXISTENCIA DE LOCALES COMUNITARIOS

Casa de barrio \_\_\_\_\_ Casa Comunal \_\_\_\_\_  
 Otros (especifique) \_\_\_\_\_

¿Existen líderes en la comunidad?  
 Si ( ) No ( ) ¿Quién es? \_\_\_\_\_

¿Están dispuestos a apoyar en el modelo de educación para los niños y niñas de 0 a 6 años en la comunidad?  
 Si ( ) No ( ) \_\_\_\_\_

### FUENTES DE INGRESO Y PRODUCTIVAS

#### Número de personas que se dedican a estas actividades

Actividad	No de personas	Actividad	No de personas	Actividad	No de personas
Artesanías		Lavandería		Tendero	
Comercio		Zapatería		Tejeduría	
Agricultura		Albañil		Modista	
Sastre		Tortillera		Otras	

## IDENTIFICACION DE LAS FAMILIAS

Apellidos de la familia:
Fecha
Nombre de Quien proporciona la Información
Parentesco
Nombre de quien solicita información
Responsabilidad dentro del Modelo

Escolaridad	PRE-PRI MARIA	1°. A 3°. PRI- MARIA	4°. A 6°. PRI- MARIA	BÀSI- COS	DIVERSI FICADO	ANALFA- BETO	SABE LEER	SABE ESCRIBIR
<b>Parentesco</b>								
Padre								
Madre								
Padre sustituto								
Madre sustituta								
Abuelo								
Abuela								
Tío								
Tía								
Hermano								
Hermana								
Primos								
Cuñados								

IDIOMA QUE HABLA LA FAMILIA(Especificar)	L1	L2	Otro			
Madres Embarazadas	Total					
Actividades productivas de la familia	Artesanos	Agricultores	Comerciantes	Albañiles	Lavanderas	Modistas
Tienda	Sastre	Zapatero	Talabartero	Tejedora	Tortillería	Otros / cuales:
<b>RELIGIÓN DE LA FAMILIA</b>	Católico	Evangélico	Testigo de Jehová	Mormón	Otros /cuales	
INTERES DE LA FAMILIA EN PARTICIPAR EN EL MODELO	SI			NO		
TIEMPO DISPONIBLE PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	Mañana		Tarde	Una vez a la semana		Dos veces a la Semana
<b>RELACIONES AFECTIVAS DE LA FAMILIA</b>						
<b>CON NIÑOS Y NIÑAS</b>				<b>A veces</b>	<b>Siempre</b>	<b>Nunca</b>
Les cuenta historia o cuentos						
Permite que participen en las conversaciones.						
Participa en sus juegos						
Realizan paseos o visitas a lugares recreativos						
Asisten juntos a la iglesia						
Participan en actividades de trabajo						
<b>FORMAS DE CORREGIR EN LA FAMILIA</b>						
				A veces	Siempre	Nunca
Corrige a sus hijos e hijas con cincho						
Corrige a sus hijos e hijas con castigos						
Corrige a sus hijos e hijas llamándoles la atención o regañándoles						
Otros, especificar						

### Identificación de discapacidades en las familias

Indique el tipo de discapacidad dentro de la familia

<b>Discapacidad Física</b>						
Indicador	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-15 años	16-18 años	18 años y más
Le falta una o más extremidades						
Hemiplejía. un solo lado del cuerpo sin movimiento						
Parálisis. Todo el cuerpo sin movimiento						
Compleja dificultad para caminar						
Recurrentes movimientos involuntarios						
Malformaciones de pies, manos y/o columna						
<b>Discapacidad intelectual</b>						
Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual (Aprendizaje, razonamiento y resolución de problemas)						
Lento aprendizaje						

Retraso mental						
Síndrome down						
<b>Discapacidad sensorial</b>						
<b>Auditiva</b>						
No escucha, nació sordo						
No escucha con el oído derecho						
No escucha con el oído izquierdo						
Usa un aparato para oír						
Se le dificulta escuchar						
Sólo escucha sonidos fuertes						
<b>Visual</b>						
Ciego						
Sólo ve con el ojo derecho						
Sólo ve con el ojo izquierdo						
Baja visión						
Necesita acercarse para ver bien						

<b>Sordoceguera</b>						
<b>Indicador</b>	<b>0-3 años</b>	<b>4-6 años</b>	<b>7-12 años</b>	<b>13-15 años</b>	<b>16-18 años</b>	<b>18 años y más</b>
Ciego y sordo total						
Ciego con restos auditivos						
Sordo con restos visuales						
<b>Discapacidad múltiple</b>						
Física y visual						
Malformaciones física con: limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, limitación para moverse o caminar y sordo						
Limitación para moverse o caminar y y ciego o solo ve sombras						
Limitación para moverse o caminar y retraso o deficiencia mental						
Limitación para usar sus brazos y manos y sordo						
n para usar sus brazos y manos y no habla						
Limitación para usar sus brazos y manos y ciego						
Limitación para usar sus brazos y manos y retraso mental						
Limitación para usar sus brazos y manos, sordo y retraso mental						
Ciego y retraso mental						
Ciego y otra discapacidad						
Retraso mental y otra discapacidad						
<b>Problemas del lenguaje</b>						
Carencia de la lengua						
Tartamudez						
No puede hablar						
Pérdida total de la voz						
Pérdida permanente de la voz						
Dificultad para articular palabras						
Labio y paladar hendido						

**ALIMENTACIÓN FAMILIAR**

ALIMENTOS	CONSUMO				ALIMENTOS	CONSUMO			
	Todos los días	2 ó 3 veces a la semana	1 o 2 veces al mes	Nunca		Todos los días	2 ó 3 veces a la semana	1 o 2 veces al mes	Nunca
Tortillas					Frijol				
Arroz					pan				
Atoles					verduras				
Fruta					carne				
Huevos					Hierbas				
Pollo					Leche				
<b>CONDICIONES DE LOS HOGARES</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>RIO</b>	<b>POZO</b>	<b>AGUA</b>	<b>OTROS</b>		
Electricidad									
Letrinas									
Desagües									
Fosa Sépticas									
Piso									
Techo		Condiciones Buenas				Condiciones Inadecuadas			
Tipo de vivienda		Formal				No Formal			
No. de Habitaciones		Una	Dos	Tres	Cuatro	Más de cuatro			
No. de Miembros de la familia		Hasta 3	De 4 a 7	De 8 a 10	De 11 a 15	Más de 16			

<b>APARATOS ELÉCTRICOS</b>		
REFRIGERADORA	TELEVISOR	EQUIPO DE MÚSICA
COMPUTADORA	CELULAR	SERVICIO DE CABLE
ESTUFA IORENA	ESTUFA ELECTRICA	ESTUFA PARA GAS
MOCROONDAS	LICUADORA	PLANCHA ELECTRICA
PLANCHA PARA USAR CON CARBÓN		

<b>ARREGLO PERSONAL</b>		
LIMPIO	PEINADO	CALZADO

## Modelo de Educación para los niveles de Educación Inicial y Preprimaria

### “CAMINEMOS JUNTOS”

#### CENSO DE POBLACIÓN INFANTIL, MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES LACTANTES

Atentamente se solicita la presente información, con la finalidad de que sirva de base para la organización de los diferentes grupos de atención a la niñez de 0 a 6 años, las familias y comunidad.

Apellido de la familia: \_\_\_\_\_ Numero de integrantes: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Aldea: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que ofrece la información: \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Parentesco: \_\_\_\_\_

Pertenencia Cultural: \_\_\_\_\_

Nombre del aplicador: \_\_\_\_\_

Función en el modelo: \_\_\_\_\_

No	NOMBRE COMPLETO DE CADA NIÑO O NIÑA DE 0 A 6 AÑOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD EN AÑOS Y MESES	SEXO	PESO Y TALLA	OBSERVACIÓN (Anotar aspectos relevantes y especiales)

NOMBRE DE LAS MUJERES EMBARAZADAS	TIEMPO DE GESTACIÓN	FECHA DE PARTO	DONDE RECIBE ATENCION PRENATAL	OBSERVACIÓN

NOMBRE DE LAS MADRES LACTANTES	TIEMPO DE LACTANCIA	OBSERVACIONES

### c. DIAGNOSTICO

#### ¿Que es el diagnostico?

Es el análisis de las necesidades, capacidades, recursos, características e interacciones más relevantes que se realizan dentro de la comunidad, familia, niños y niñas que participan en el modelo, educativo de educación inicial y preprimaria “Caminemos Juntos”. Para ello se relacionan los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de identificar sus principales problemas y potencialidades.

Un buen diagnóstico permite formular una propuesta de desarrollo integral acorde a la realidad local, que oriente para poder enfrentar los desafíos y aprovechar las posibilidades y oportunidades de los participantes, y mejorar su situación.

Corresponde a la etapa de diagnóstico identificar las oportunidades y limitaciones que se visualizan para el desarrollo del modelo, así como posibilidades reales para lograr mejoras a corto, mediano y largo plazo.

El diagnóstico no debe limitarse a analizar la realidad del contexto determinado dentro de los límites jurisdiccionales; debe también analizar las relaciones con el entorno departamental, regional, nacional, sólo así se podrá asegurar que se consignent los recursos para enfrentar los principales problemas que dificultan el desarrollo del modelo, y que se aprovechen las potencialidades existentes que contribuya a impulsar el proceso de implementación.

#### ¿Para qué hacemos el diagnóstico?

Para conocer:

- El contexto de la comunidad
- La conformación de las familias, pautas y prácticas de crianza, tradiciones, costumbres y características culturales de las familias.

- Las necesidades socioeducativas del niño y de la niña menor de 6 años.

Como consecuencia del diagnóstico se accederá a la búsqueda de soluciones más ágiles y científicas que permitan trasladar a a la planificación de actividades pertinentes que sean pertinentes para los niños, niñas, la familia y para la comunidad, las familias y los niños y niñas.

### **¿Cómo hacerlo?**

Para realizar el diagnóstico se hace necesario recabar información a través varios medios como:

- conversaciones y entrevistas con líderes de la comunidad.
- Líderes de iglesias.
- Autoridades Educativas.
- Promotores de salud.
- Representantes de OGs y ONGs
- Miembros de la misma comunidad.
- Otros

Con la familia se realiza mediante la aplicación de técnicas específicas e instrumentos, que permiten llegar al conocimiento de su conformación, dinámica, costumbres, etc.

Con los niños y niñas se recaba la información a partir del conocimiento de la comunidad, la familia y de los aspectos de su desarrollo en las diferentes edades.

Para conocer cuantitativamente a la comunidad se debe realizar el censo de la población que será efecto de atención, a las familias, madres embarazadas y lactantes, niños y niñas menores de seis años, que no participan en ningún programa educativo, estos datos son de gran utilidad para la organización de la atención en la comunidad.

De tal forma que se hace preciso el diseño de instrumentos que permita contar con información necesaria de la comunidad, familias y del desarrollo de los niños y niñas de 0 a 6 años. (Adjunto propuesta de instrumentos los cuales podrán ser adaptados tomando en consideración las características culturales de cada comunidad).

### **¿Quién realiza el diagnostico**

En la comunidad está a cargo de las autoridades educativas correspondientes de la localidad, coordinadoras de los Niveles Educativos Inicial y Preprimaria, técnicos de seguimiento y acompañamiento, las y los docentes del modelo educativo.

En el caso de las familia, lo realizan las autoridades, educativas locales, los técnicos de seguimiento, docentes y facilitadoras, que son los elementos de la estructura del modelo de educación más cercanos a la misma y que deben de utilizar esta actividad con varias intenciones adquirir información, buscar el acercamiento y lograr el conocimiento de la conformación de las familias, con las que desarrolla su labor. De igual manera el diagnostico del desarrollo de los niños y niñas debe ser realizado por los mismos elementos.

En todos los casos el contacto que se realice para obtener la información, debe efectuarse respeto a las características culturales, a su actividad laboral y a las tradiciones de la comunidad

y familias, a efecto de alcanzar la empatía adecuada. Es importante reiterar que realizar un correcto diagnóstico es fundamental para el desarrollo apropiado del modelo educativo.

### **¿Que productos obtendremos?**

Como resultado de la realización del diagnóstico se podrá tener información valiosa para la organización de la atención educativa que se debe brindar en las comunidades en las que se implemente el modelo educativo, como la siguiente:

- Identificación de la comunidad, población, sus costumbres y tradiciones; fuentes de ingreso y actividades de producción, las instituciones educativas, culturales, de salud, asociaciones y organizaciones civiles: el potencial profesional que labora o está jubilado, personalidades, líderes naturales y otros agentes claves de la comunidad. Además se podrá obtener información en cuanto a recursos humanos, para la selección del personal de la comunidad (facilitadores), que participará en la aplicación del modelo educativo.
- Con las familias se obtiene, el nivel de disposición y preparación en el desempeño de su función educativa, composición familiar, relaciones intrafamiliares de convivencia, así como las condiciones físicas de la vivienda, las actividades productivas a las que se dedican, todo ello permitirá poseer tener los elementos de comprensión de las familias con las que se efectúa la labor educativa. Identificar las necesidades educativas fundamentales de los padres, madres niños participantes. Estas necesidades educativas identificadas determinarán la planificación local.
- La estimación del desarrollo integral de los niños y niñas que participan en el modelo, con la intención de poder proporcionar a los agentes educativos un conocimiento no solamente de carácter general de los diferentes niveles de desarrollo de los niños y niñas a su cargo, que puede ser alto o bajo, sino que le proporcione datos más precisos que sirvan de base para organizar, orientar y dirigirla labor de trabajo.
- Por último se contara con el censo de la población infantil de 0 a 6 años que no ha recibido un programa educativo, la cantidad de familias que participaran, las madres que se encuentren embarazadas y las que estén en periodo de lactancia, como vía para precisar los grupos de atención en la comunidad.

### **¿Por qué es importante un proceso constante de actualización del diagnóstico?**

La importancia que tiene la actualización del diagnóstico es que se puede utilizar como fuente de información que de acuerdo al efecto de la intervención haya sufrido variante, lo que permitirá modificar de acuerdo a la necesidad.

Este análisis constante de los resultados sirve para planificar actividades que proporcionen respuesta a la problemática detectada y por ende la búsqueda de soluciones.

La aplicación del diagnóstico, elaboración, análisis y estrategias que se plantee constituyen un elemento medular para la implementación del modelo de educación.

### **¿Qué se hace con los resultados del diagnóstico?**

Los resultados de diagnóstico permitira que se formulen a través del modelo educativo, propuestas de desarrollo integral a la niñez de 0 a 6 años acorde a su realidad y necesidades que den como resultado una atención adecuada que beneficiar a a la niñez, la familia y la comunidad.

#### **d. GESTIONES ADMINISTRATIVAS**

Para la implementación del modelo es necesario que se, coordinen y se dé seguimiento a acciones administrativas que son de gran importancia para la adecuada atención de los niños, niñas y familias.

- Contratación idónea de docentes
- Ubicación de estructura adecuada para la atención
- Obtención de los recursos (mobiliario, material didáctico y docente, capacitación y formación al recurso).
- Trámites de obtención del código del establecimiento y de los alumnos.
- Gestiones para lograr los beneficios de la gratuidad y los programas de apoyo.

## ANEXO 3

### METODOLOGIA PARA LA ENTREGA DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS AGENTES EDUCATIVOS DEL MODELO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPRIMARIA “CAMINEMOS JUNTOS”

#### **Introducción**

En el modelo de Educación para los niveles inicial y preprimaria “Caminemos Juntos”, la formación y capacitación se prevé como un proceso integral que, de manera permanente, promueve el desarrollo de competencias y el logro de aprendizajes significativos para que los agentes educativos, cuenten con las herramientas técnicas necesarias para desarrollar su labor educativa.

En la estructura del modelo los agentes educativos son personas que de manera directa o indirecta contribuyen al desarrollo de competencias de niñas, niños que asisten a los grupos de atención y sus familias. Este documento se refiere a coordinadoras departamentales, técnicos de seguimiento y acompañamiento, docentes de la modalidad escolarizada, docentes de la modalidad no escolarizada y madres facilitadoras de la comunidad.

#### **Justificación**

Este proceso por su importancia debe de ser planificado tomando en consideración que va dirigido a varios actores, lo que exige necesariamente un enfoque diferenciado y organizado de manera que atienda a la diversidad y se aprovechen las potencialidades de las entidades y participantes involucrados.

A partir del conocimiento de las necesidades de formación y capacitación (diagnóstico) se concebirá la temática y se planificarán las acciones las cuales tendrán, inicialmente un carácter intensivo y posteriormente se desarrollarán de forma sistemática.

Con el fin de que las figuras educativas desarrollen y/o fortalezcan sus competencias deben contar con diversos espacios y acciones de formación, además de considerar la modalidad de entrega la cual puede ser, en determinado momento presencial o semipresencial.

#### **Objetivo General**

- Formar y capacitar a los agentes educativos responsables del proceso pedagógico de los niños y niñas que participan en el modelo “Caminemos Juntos”, para influir en el mejoramiento de su educación y calidad de la vida, en el marco de la familia y comunidad.

#### **Objetivos específicos:**

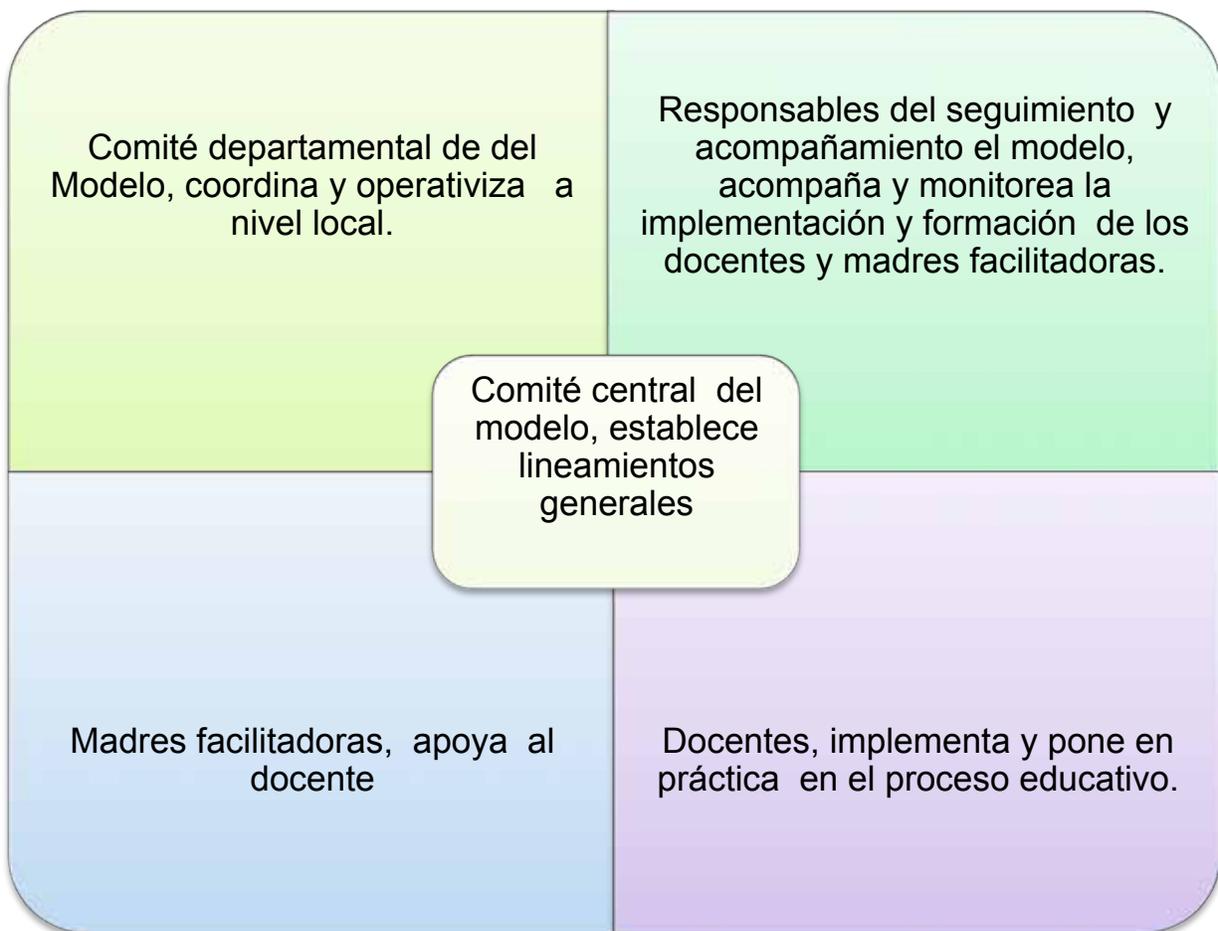
- Lograr en los agentes educativos las habilidades necesarias para ejercer el rol educativo con mayor comprensión de la niñez.
- Conseguir que los agentes educativos dominen las normas y métodos necesarios para la adecuada atención de los niños y niñas.
- Obtener que sean capaces de sensibilizar a la familia de su papel educativo en el desarrollo de sus hijos e hijas.

- Aumentar la eficacia y calidad del proceso educativo, desde el hogar y la escuela.
- Innovar los procedimientos, métodos y recursos que se utilizan en el trabajo con las familias y los niños y niñas.

**Estructura de formación y capacitación:**

Para realizar este proceso es necesario visualizar a los responsables de ejecutar las acciones de formación y capacitación en procesos de manera ordenada y funcional.

Estructura de formación y capacitación



## Momentos del proceso de formación y capacitación

Se reconocen tres momentos claves de entrega de estos procesos

### Inicial:

Se entrega con la intención de impartir conocimientos básicos, orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto de desenvolvimiento en el modelo educativo

### Seguimiento:

Orientada a proporcionar conocimientos y experiencias derivada de los avances del modelo educativo

### Especialización:

Se realiza con el propósito de profundización y dominar conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada del modelo educativo.

## Temática, tiempo y recursos necesarios

Para determinar la temática se debe iniciar con un diagnóstico, que permita establecer las necesidades educativas de los que organizan, asesoran, controlan y evalúan las estrategias de atención, así como de las características y necesidades de las comunidades a las que se va atender; sin olvidar que el principal propósito es la atención integral del niño y la niña, por lo tanto, los temas irán dirigidos a garantizar la educación y el desarrollo de los niños y las niñas, formas y procedimientos de trabajo educativo.

La periodicidad de los procesos de formación y capacitación inicial de seguimiento y especialización se determinaran en forma consensuada con los elementos de la estructura operativa del modelo tomando en cuenta que esta debe ser sistemática y permanente.

Sin embargo la formación y capacitación debe tomar en consideración los temas básicos, el tiempo específico y los materiales necesarios para cada entrega.

## Programación General

### a. Responsable del seguimiento

Tema	Horas	Materiales
Presentación del Modelo Entrega técnica del documento base del modelo	4	Trifoliar Documento base *Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"><li>Rol y responsabilidad de los agentes educativos.</li><li>Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li><li>Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li></ul>	6	*Video, parte 3 Documento de Lineamientos metodológicos
<ul style="list-style-type: none"><li>Funciones del responsable del seguimiento y acompañamiento.</li><li>El acompañamiento, seguimiento, capacitación y formación de las comunidades de aprendizaje</li></ul>	4	Documento base, lineamientos metodológicos.

Aspectos administrativos	<b>3</b>	Temas relacionados con los aspectos de normativa y dependencia administrativa de los puestos (D.D)
Materiales para implementar el modelo	<b>4</b>	Materiales definidos para la modalidad escolarizada y no escolarizada
Currículo Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria	<b>4</b>	CNB de los niveles Inicial y Preprimaria
Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	<b>6</b>	PW
Derechos del niño y la niña.	<b>3</b>	Lineamientos metodológicos
Gestión comunitaria	<b>3</b>	Ejemplos de cómo se realiza la gestión comunitaria
Atención a las necesidades educativas especiales	<b>4</b>	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	<b>5</b>	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	<b>3</b>	<b>PP</b>
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	<b>3</b>	Lineamientos metodológicos
Como se practica la intersectorialiad en el modelo	<b>4</b>	Lineamientos metodológicos
Total	<b>56</b>	

## b. Docentes

<b>Tema</b>	<b>Horas</b>	<b>Materiales</b>
Presentación del Modelo Entrega técnica del documento base del modelo	<b>4</b>	Trifoliar Documento base *Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol y responsabilidad los agentes educativos.</li> <li>• Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li> <li>• Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li> </ul>	<b>10</b>	Lineamientos metodológicos *Video, parte 3
Aspectos administrativos	<b>3</b>	Temas relacionados con los aspectos de normativa y dependencia administrativa de los puestos (D.D)
Materiales para implementar el modelo	<b>4</b>	Materiales definidos para la modalidad escolarizada y no escolarizada
Currículo Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria	<b>4</b>	CNB de los niveles Inicial y Preprimaria
Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	<b>6</b>	PP
Derechos del niño y la niña.	<b>3</b>	Lineamientos metodológicos
Gestión comunitaria	<b>3</b>	Ejemplos de cómo se realiza la gestión comunitaria
Atención a las necesidades educativas especiales	<b>4</b>	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	<b>5</b>	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria.
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	<b>3</b>	<b>PP</b>
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	<b>3</b>	Lineamientos metodológicos
Como se practica la intersectorialidad en el modelo	<b>4</b>	Lineamientos metodológicos
<b>Total</b>	<b>56</b>	

### c. Madres facilitadoras

Tema	Horas	Materiales
Presentación del Modelo	3	Trifoliar Documento base *Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol y responsabilidad los agentes educativos.</li> <li>• Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li> <li>• Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li> </ul>	4	Lineamientos metodológicos *Video, parte 3
Funciones de la madre facilitadora	3	Documento base. Lineamientos metodológicos
Utilización de materiales y recursos con los niños y niñas	4	Materiales definidos y no escolarizada
Elaboración de materiales con los niños y niñas	6	Materiales del contexto
Modelaje y práctica de actividades que realiza la madre facilitadora. Juegos, rondas, cantos, poemas otros	6	Ejemplos de actividades: juego, rondas, cantos y poemas que pueden desarrollar las madres facilitadoras
Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	4	PW
Derechos del niño y la niña.	3	Lineamientos metodológicos
Gestión comunitaria	4	Lineamientos metodológicos
Atención a las necesidades educativas especiales	4	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	6	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	4	<b>PP</b>
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	3	Lineamientos metodológicos
Como se practica la intersectorialidad en el modelo	3	Lineamientos metodológicos
Total	<b>56</b>	

## Entrega de la formación y capacitación

Está concebida para realizarla en tres encuentros que cubra 56 horas (siete días), que pueden ser distribuidos de la siguiente forma:

Momentos de entrega	Días	Horas
Primer encuentro	3	24
Segundo encuentro	2	16
Tercer encuentro	2	16
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>56</b>

En estos encuentros o momentos de la entrega de la formación y capacitación se pueden utilizar talleres, seminarios, conversatorios, análisis entre pares de la práctica pedagógica, demostraciones metodológicas o modelajes, investigaciones y otros.

## Programación de los encuentros

### a. Responsable del seguimiento

Tema	1° Encuentro	2° Encuentro	3° Encuentro	Materiales
	Horas	Horas	Horas	
Presentación del Modelo Entrega técnica del documento base del modelo	2	1	1	Trifoliar Documento base Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>Rol y responsabilidad los agentes educativos.</li> <li>Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li> <li>Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li> </ul>	2	2	2	Video, parte 3 Lineamientos metodológicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones del responsable del seguimiento.</li> <li>Como se realiza el seguimiento, capacitación, y la formación de las comunidades de aprendizaje</li> </ul>	2	1	1	Documento base, Lineamientos metodológicos, otros
Aspectos administrativos	1	1	1	Temas relacionados con los aspectos de normativa y dependencia administrativa de los puestos (D.D)
Materiales para implementar el modelo	2	1	1	Materiales definidos para la modalidad escolarizada y no escolarizada
Currículo Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria	2	1	1	CNB de los niveles Inicial y Preprimaria
Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	2	2	2	PW
Derechos del niño y la niña.	1	1	1	Lineamientos metodológicos

Gestión comunitaria	1	1	1	Ejemplos de cómo se realiza la gestión comunitaria
Atención a las necesidades educativas especiales	2	1	1	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	2	1.5	1.5	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	1	1	1	PP
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	1	1	1	Lineamientos metodológicos
Como se practica la intersectorialidad en el modelo	2	1	1	Lineamientos Metodológicos
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>56</b>

#### b. Docentes

Tema	1°Encuentro	2°Encuentro	3° Encuentro	Materiales
	Horas	Horas	Horas	
Presentación del Modelo Entrega técnica del documento base del modelo	2	1	1	Trifoliar Documento base *Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>Rol y responsabilidad los agentes educativos.</li> <li>Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li> <li>Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li> </ul>	4	3	3	Lineamientos metodológicos *Video, parte 3
Aspectos administrativos	1	1	1	Temas relacionados con los aspectos de normativa y dependencia administrativa de los puestos (D.D)
Materiales para implementar el modelo	2	1	1	Materiales definidos para la modalidad escolarizada y no escolarizada
Currículum Nacional Base de los Niveles Inicial y Preprimaria	2	1	1	CNB de los niveles Inicial y Preprimaria

Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	2	2	2	PP
Derechos del niño y la niña.	1	1	1	Lineamientos Metodológicos
Gestión comunitaria	1	1	1	Ejemplos de cómo se realiza la gestión comunitaria
Atención a las necesidades educativas especiales	2	1	1	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	2	1.5	1.5	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria.
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	2	.5	.5	PP
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	1	1	1	Lineamientos Metodológicos
Como se practica la intersectorialidad en el modelo	2	1	1	Lineamientos Metodológicos
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	

### c. Madres facilitadoras

Tema	1° Encuentro	2° Encuentro	3° Encuentro	Materiales
	Horas	Horas	Horas	
Presentación del Modelo	1	1	1	Trifolio Documento base *Video, parte 1
Lineamientos metodológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>Rol y responsabilidad los agentes educativos.</li> <li>Orientación para abordar las sesiones de trabajo.</li> <li>Modelaje de las sesiones de trabajo en la modalidad escolarizada y no escolarizada</li> </ul>	2	1	1	Lineamientos metodológicos *Video, parte 3

Funciones de la madre facilitadora	1	1	1	Documento base. Lineamientos metodológicos
Utilización de materiales y recursos con los niños y niñas	2	1	1	Materiales definidos y no escolarizada
Elaboración de materiales con los niños y niñas	3	1.5	1.5	Materiales del contexto
Modelaje y práctica de actividades que realiza la madre facilitadora. Juegos, rondas, cantos, poemas otros	3	1.5	1.5	Ejemplos de actividades: juego, rondas , cantos y poemas que pueden desarrollar las madres facilitadoras
Procesos del Desarrollo Evolutivo y la incidencia de la neurociencia en los niños y las niñas.	1	1.5	1.5	PW
Derechos del niño y la niña.	1	1	1	Lineamientos Metodológicos
Gestión comunitaria	2	1	1	Ejemplos de cómo se realiza la gestión comunitaria
Atención a las necesidades educativas especiales	2	1	1	Guía para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.  Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula
Atención a la diversidad cultural y lingüística.	2	2	2	Planificación de la concreción curricular regional para seis años.  Actualizo mis conocimientos sobre EBI para preprimaria
Liderazgo positivo, autoestima y relaciones interpersonales.	2	1	1	<b>PP</b>
Estrategias para incorporar a la familia en el proceso	1	1	1	Lineamientos Metodológicos
Como se practica la intersectorialidad en el modelo	1	1	1	Lineamientos Metodológicos
Total	24	16	16	

\*El video a que se hace referencia está estructurado en tres partes:

1. Información general del Modelo
2. Proceso de implementación
3. Ejemplos de los momentos pedagógicos

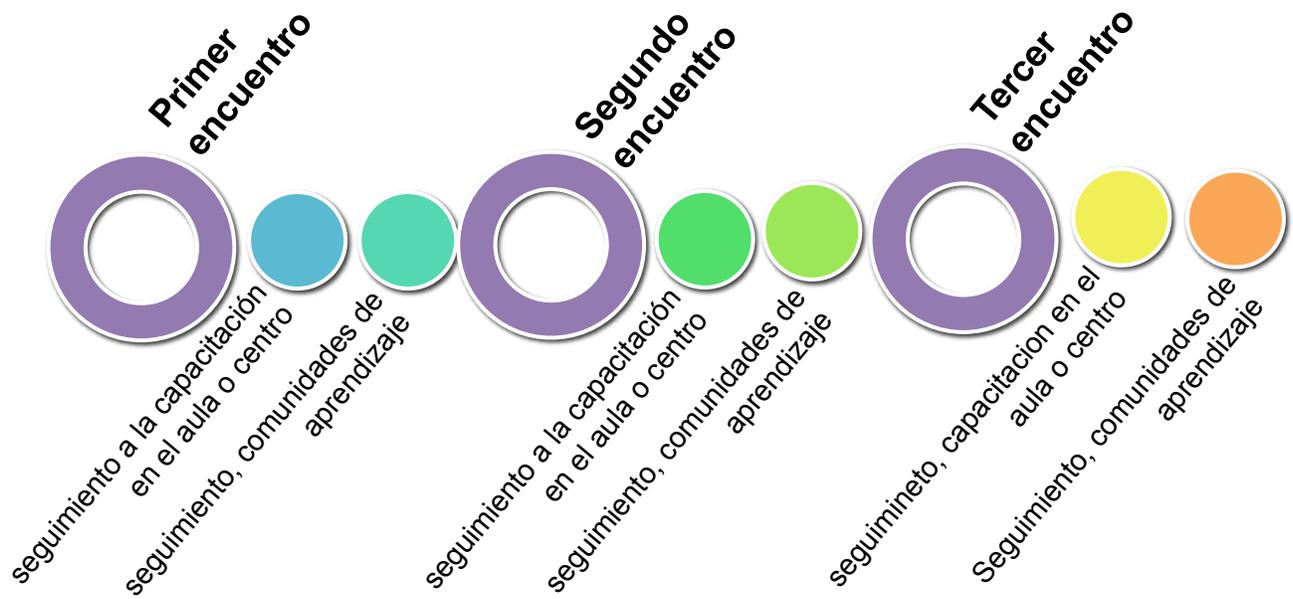
### Actividades de seguimiento y acompañamiento.

La formación y capacitación debe de contar con alternativas que den respuesta a los contextos y particularidades de los participantes en este proceso, en el Modelo se consideran que en el seguimiento y acompañamiento se visualicen estrategias viables como las comunidades de aprendizaje, la formación y capacitación.

Con ellas se espera que los participantes desarrollen, pongan en práctica y afiancen las compe-

tencias que requiere su trabajo, y que con acciones de formación en el momento o compartiendo en pares, se programen manera flexible y tomando como base, la temática de los encuentros presenciales, de tal manera que se retroalimente y den respuesta a las necesidades inmediatas que se presentan en la práctica.

### Esquema del seguimiento











6a. Calle 1-87 Zona 10,  
Guatemala, C.A. PBX (502) 2411-9595  
[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)